



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 953 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
13 – JUNIO – 2014

INDICE

I Aprobación Actas	02
II Cuentas	
Del Presidente	02
De Comisiones	06
III Tabla Ordinaria	
3.1.- Contratos sobre 500 UTM	08
Acuerdo N° 2671	11
3.2.- Acuerdo convenio bicicletas públicas	12
Acuerdo N° 2672	22
3.3.- Exposición Política comunal tenencia responsable y protección animal y aprobación de ordenanza	23
Acuerdo N° 2673	38
IV Varios	40



SECRETARÍA MUNICIPAL

Acta N° 953 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 13 de junio del año 2014, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:15 horas, se inicia la sesión N° 953 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Marcelo Torres Ferrari; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Ferrari; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además la Sra. Alejandra Bustamante Neira, Administradora Municipal; Sr. Daniel Friz Donoso, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Jorge Vera, Director de SECPLA; Sra. Rosalba González, Directora de DAF; Dr. Christian Sepúlveda, Zoonosis.

Sr. Presidente: Muy buenos días a todos. Espero que éste sea un día feliz para todos. Buenos días, en nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Por lo menos la mañana fue feliz, no sé si la tarde, pero dicen que la felicidad, como decía Zamorano, es emífera. Muy bien.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Las actas de las sesiones N° 951 y 952 fueron enviadas a cada uno de ustedes, para su revisión y observaciones, si las hubiere, se someten entonces a su aprobación. Muy bien, se entienden por aprobadas. Corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario: Fue enviada a sus correos, carta N° 50, de fecha 12 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: Hay varias cuentas que quiero entregar al Concejo, que son bastante importantes, porque tal vez son de las pocas cosas donde uno después de mucho tiempo



SECRETARÍA MUNICIPAL

ve resultados digamos. A veces cuando uno aprueba el PADEM, los recursos que transferimos a educación, muchas veces no tiene la posibilidad a propósito del gran debate que hay en educación, de ver resultados y algunas mediciones nos permiten por lo menos darnos cuenta que el camino que hemos tomado en Maipú, el Concejo Municipal al aprobar todos los años el PADEM va dando sus resultados. Voy a ser muy sintético, pero les podemos hacer llegar si algunos de ustedes también les interesa, el informe de resultados del SIMCE para los colegios municipales de la Corporación del año 2013. Sólo un par de datos que no son menores. Primero, señalar que de acuerdo a este informe, que lo acaba de elaborar en base a resultados, es que los niveles con mejores resultados y que experimentaron aumentos en los puntajes promedios fueron los 2° y los 8° básicos en los colegios municipales. Los colegios Los Bosquinos, es la escuela básica dependiente de la CODEDUC que obtiene resultados por sobre los promedios nacionales en todos los niveles evaluados. Los Liceos Nacional, Bicentenario de Niñas, Tecnológico, son los establecimientos de enseñanza media que obtienen resultados por sobre los promedios nacionales en los niveles evaluados. Qué significa esto, que de 1 colegio que teníamos hace un par de años atrás que destacaba en el resultado SIMCE, hoy día tenemos 4 que están sobre los puntajes nacionales y si ustedes ven el detalle, en general casi todos los colegios en distintos niveles suben, casi todos suben, pero los destacados son los que estoy leyendo. Ahora, los Liceos Nacional y Bicentenario de Niñas obtuvieron puntajes nacionales relevantes, posicionándose dentro de los mejores establecimientos con buen desempeño en el sistema educacional chileno. Y de esto evidentemente que surge una conclusión que es la más potente para nosotros, que es fundamental hoy día, ahí hay una tarea también que nos puede colaborar la Comisión de Educación, fundamental revisar y analizar los modelos de gestión y los modelos pedagógicos que se están implementando en los establecimientos, con el objetivo de ampliar los buenos resultados para todos los establecimientos educacionales. O sea, hay algo que se está haciendo muy bien en estos establecimientos, que es necesario replicar como modelo de gestión en los otros establecimientos, nos parece una conclusión bastante obvia, pero que a la luz digamos de la discusión muchas veces que hay en educación, cuando tratamos de buscar cuales son las claves digamos para que el sistema mejore, sin duda que esto es una situación que a nuestro juicio hay que estudiarla con profundidad porque significa que hemos podido avanzar en una materia que sin duda cuesta en el tiempo, pero que va obteniendo resultados. Otra información que quiero entregar al Concejo, esta semana también hicimos la entrega de la premiación al desempeño docente 2013. Como dato, que es muy importante también, este año 21 docentes de establecimientos municipales de Maipú recibieron el premio al desempeño docente 2013, a diferencia del periodo anterior, vale decir el año pasado, donde sólo 11 profesores lograron este reconocimiento. Es el mejor resultado desde la implementación de este sistema de evaluación docente desde el año 2003. O sea, primera vez, el primer año de que Maipú saca 21 docentes de establecimientos municipales con el premio al desempeño docente, a diferencia de años anteriores, en consecuencia es una cifra bastante significativa. Ahora, la asignación de excelencia pedagógica es un tipo de reconocimiento que se entrega a los profesores y lo otro tiene que ver con los profesores que participan de la evaluación voluntaria. Este 2013 6 docentes de establecimientos municipales de Maipú recibieron la asignación de excelencia pedagógica, 6. Y la diferencia, por su parte los docentes que han obtenido resultados competente o destacado pueden también postular a la asignación variable de



SECRETARIA MUNICIPAL

desempeño individual, vale decir, en total obtuvimos 21 profesores digamos en este desempeño docente. Nosotros como municipalidad y corporación, está el Gerente acá, este año hicimos una ceremonia especial para destacar a los profesores, a diferencia de lo que se hacía siempre, porque esto siempre se celebraba junto con el Día del Profesor, por lo tanto los profesores que cumplían esto pasaban casi desapercibidos. Y además este año le entregamos a los profesores que premiamos, estos 21 docentes, le entregamos de parte de la corporación un notebook para su mejoramiento de su actividad y \$123.000.- digamos que es un bono por incentivo a aquellos profesores que destacaron. Quiero destacarlo porque también es una de las cosas bastante importantes los impactos, porque todos estos impactos son la perseverancia nuestra digamos es la inversión que estamos haciendo en educación. Tercero, también contarles que después de un largo proceso de revisión y supervisión por parte del Ministerio, cumpliendo todas las exigencias de documentación y requisitos, fueron aprobadas finalmente las carreras técnicas profesionales implementadas, las que partimos en este periodo de gestión, que son las resoluciones del Liceo El Llano para la carrera instalaciones sanitarias; para el Centro Tecnológico Profesional la carrera de telecomunicaciones; y las carreras que se dan en el Liceo Reino de Dinamarca también fueron aprobadas, sólo falta la recepción de la resolución, que son las carreras que implementamos a partir de este año y que también es un tremendo logro porque nos permite ampliar la educación técnico profesional. Otra cuenta que quiero entregar también en el Concejo, hemos tenido diversas reuniones con el Ministerio de Obras Públicas, pero sólo para conocimiento de los Sres. Concejales, a raíz de las lluvias y todos, estamos con un fuerte trabajo que le hemos pedido al MOP que desarrolle en el canal Santa Marta. Hemos estado ahí, cada día que llueve hemos estado monitoreando esto, pero se van a realizar varias gestiones por parte de la SEREMI de Obras Públicas y la Dirección de Obras Hidráulicas para limpiar este canal. De hecho deberían parte un poco desfasados, pero son acciones que se están ejecutando, por si les consultan a ustedes también en sus oficinas algunos dirigentes. Algunos trabajos ya van a partir esta semana y esperamos que durante las próximas semanas esté completamente limpio ya el lecho del canal, para no tener dificultades si es que las lluvias siguen. También comentarles que tuvimos esta semana una reunión con la Subsecretaria de Salud, a raíz de la problemática que estamos teniendo con el hospital y también para poder retomar la conversación para la gran pregunta que no nos responde todavía Salud, es qué va a pasar con el CRS. Respecto del tema del hospital, hay varias cosas que informar, primero nos llegó el día de ayer un oficio de la Contraloría, que es una investigación que la municipalidad pidió, una presentación que me tocó realizar a mí para denunciar el funcionamiento del hospital de Maipú sin tener los permisos municipales, es un largo informe, pero sólo voy a leer la conclusión de este informe, que fue la presentación que hicimos nosotros. Dice: El Servicio de Salud Metropolitana Central incurrió en una infracción a lo dispuesto en el artículo 145 del DFL 458 de 1975 y en el numeral 5.2 5.7 del decreto N° 47 de 1992, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, al permitir que los días 4 y 5 de diciembre del 2013 se efectuaran atenciones médicas en el Hospital del Carmen Luis Valentín Ferrada, de la comuna de Maipú, en circunstancias que a esa data aún no contaba con la recepción final de las obras, situación que representa en el título “utilización de recinto sin disponer previamente con la recepción final municipal del acápite análisis de este informe”. En consecuencia, dicha entidad deberá instruir un procedimiento disciplinario tendiente a determinar eventuales



SECRETARIA MUNICIPAL

responsabilidades administrativas derivadas del hecho expuesto, remitiendo a esta unidad de control el acto que así lo disponga al término de 15 días contados desde la recepción de este documento, según indica el anexo adjunto, estado de observaciones. Bueno, este informe de la Contraloría finalmente nos da la razón de que efectivamente el hospital nunca debió haber funcionado si no tenía recepción final y en consecuencia, con este informe nosotros vamos a pedir que se cursen las responsabilidades administrativas del Servicio de Salud, a todos los que tengan alguna responsabilidad. Y estamos adjuntando además este oficio tanto a la Ministra de Salud como al Ministro de Obras Públicas, porque una de las condiciones que se fijó para finalmente entregar la recepción de este hospital fue la conclusión de las obras exteriores, que son parte del EISTU, que son las obras de mitigación vial, que el Ministro, ambos Ministros se comprometieron en un plazo de 4 y 6 meses de que iban a estar terminadas. Ese plazo venció el 31 de abril de este año y las obras no están ejecutadas. El municipio tiene boletas de garantía por 4.600 UF, en consecuencia nosotros vamos a recurrir nuevamente porque nos asiste el derecho, tanto al Ministerio como a Contraloría, para exigir la ejecución de estas obras que aún no están terminadas. Y en paralelo también le planteamos a la Subsecretaria de Salud que el hospital entregara un plan de mitigación, sobretodo para la contratación de especialistas. Nos quedaron hacer llegar esta semana, perdón la próxima, un plan que también les voy a hacer llegar a los Concejales, para que sea de público conocimiento, para saber cómo se habilita finalmente el hospital porque la gente sigue reclamando que no se entrega una atención adecuada. Y respecto al CRS, el Ministerio de Salud nos ha dicho formalmente que ellos no tienen resuelto aún el tema del CRS, pero lo que está claro es que ellos no quieren aún entregarlo a la municipalidad. La razón, a mí juicio, por la cual no quieren entregarlo a la municipalidad, según la explicación de lo que deriva la conversación con la Subsecretaria, en que el CRS como unidad presupuestaria del Servicio de Salud no ha desaparecido, dado que para poder echar a andar el hospital de Maipú, el Ministerio de Salud lo que hizo en su época, estamos hablando del año pasado, traslado el personal del CRS al hospital y en consecuencia los funcionarios desde el punto de vista jurídico por decirlo de alguna manera, siguen dependiendo del CRS, no son parte de la planta del hospital, en consecuencia el CRS no puede desaparecer como unidad porque tendría que extinguirse también del punto de vista del presupuesto y eso no va a ocurrir porque no existe una planta todavía creada para el hospital de Maipú. Como ustedes se dan cuenta, el problema del hospital es más serio, es más profundo de lo que uno cree: de manera que estamos en esas conversaciones y la próxima semana vamos a recibir un informe respecto de los planes que ellos tienen para poder mejorar este funcionamiento del hospital. Bien y también contarles que ha sido de público conocimiento que también la Contraloría emitió un dictamen, que es el dictamen N° 039051 del 2014, que se pronuncia sobre la fecha que comienza a regir la modificación introducida por la Ley N° 20.742, el artículo 88 de la Ley 18.695 y oportunidad para que el Concejo Municipal fije la dieta para los Concejales. Esto nos pilló a todos realmente de sorpresa porque creo que más del 90% de los municipios en Chile ya hicieron el ajuste que determinaba la ley. La opinión mía como Alcalde y la opinión nuestra desde la Asociación Chilena de Municipalidades que me toca presidir, es que nosotros no estamos de acuerdo con el criterio que está aplicando la contraloría General de la República y vamos a recurrir de acción administrativa y jurídica si es necesario. El día lunes tenemos una audiencia con el Contralor, el próximo lunes, porque nosotros creemos de que hay una situación que a



SECRETARIA MUNICIPAL

nuestro juicio se entiende así porque hay una larga data, aquí hay un oficio muy largo que ya tenemos hecho para el Contralor, que no lo voy a leer completamente, pero la historia de la discusión de la ley desde que esta ley entró en discusión, siempre fue el espíritu legislador que todas las modificaciones que se hicieran a ley entraran en vigencia a partir de la publicación de la ley. Y también el Código Civil establece que las leyes comienzan su acción del minuto que son publicadas en el Diario Oficial, en consecuencia esta ley fue publicada el 1° de abril de 2014 y por lo menos nosotros entendemos que de acuerdo entonces a esa fecha comienza a regir lo que establece la ley. A menos que en la propia ley se hubiese indicado, a través de un artículo transitorio, que el hecho de la dieta de los Concejales tuviera un efecto posterior a la publicación, vale decir, en un periodo posterior al que indicaba. Por eso que todos los alcaldes entendimos que desde la publicación se entendía que tenía efecto todo, porque así ocurrió, desde la publicación de la ley todo lo que está en esta ley ya tiene vigencia, por lo tanto, no podría ser la excepción el hecho de que la corrección de la dieta no tuviera una vigencia si es que esto no está regulado efectivamente en un artículo transitorio, ahí es donde está la diferencia con el concepto que tiene la Contraloría General de la República. En consecuencia, vamos a recurrir por la vía administrativa el lunes, además de tener una conversación con el Contralor vamos a tener una conversación también con la SUBDERE, porque ellos fueron los responsables de la elaboración de la ley, donde está la historia de que era obvio y lógico que todos los articulados de la ley entraban en vigencia, nunca estuvo en el espíritu del legislador ni el ejecutivo que esto entrara en vigencia después de 1 año. Y si es necesario estamos también evaluando con los abogados también recurrir por la vía jurídica. De manera que en el caso nuestro, ahora volviendo al caso de Maipú, nosotros no vamos todavía a tomar ninguna acción hasta tener el resultado de lo que constituye la vía administrativa, para tomar una decisión. Ahora, que es lo que dice el dictamen finalmente, es que de acuerdo al criterio de la Contraloría si esto no es aplicable ahora, dado que hemos pagado ya 2 meses, según la Contraloría eso debería reintegrarse digamos. Pero no vamos a tomar la decisión hasta que la Contraloría resuelva esta conversación que tenemos el lunes y esto que vamos a recurrir por la vía administrativa. Y finalmente les quiero comentar, les voy a hacer llegar copia también a ustedes de la presentación, para que ustedes también la tengan. Y también quiero comentarles que estuvo dos veces aquí en la sala un vecino de la Ciudad Satélite, que le dimos la posibilidad de hablar, estuvo él con firme, me llegó un oficio ahora pero sólo para que ustedes sepan que vamos a proceder a reinstalar el refugio peatonal requerido la Ciudad Satélite, para los vecinos que lo presentaron. Así que es eso lo que les quería contar en Cuentas.

-De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra también en Cuentas de Comisiones. Don Carlos Jara y después don Herman Silva.

Sr. Carlos Jara: Sí, no puedo perder esta oportunidad, buenos días, de felicitar a la educación en general. En realidad esta política que comienza el año 2009, después de una tremenda discusión histórica me acuerdo en una sala, donde precisamente empezamos a desatar todos los nudos críticos de la educación y desde ahí en adelante el



SECRETARIA MUNICIPAL

tema fue importante y estuvo siempre presente, hasta el día de hoy. Y creo que no nos equivocamos los que estuvimos ahí, no nos equivocamos porque transcurridos algunos años los resultados se están dando a conocer y se están viendo digamos los frutos. Y esta política que se ha continuado digamos y se ha profundizado tiene varios actores importantes que hay que agradecer, bueno a los padres y apoderados, a todas las familias, a los docentes en general, a los equipos de gestión, a los asistentes de la educación, a los jóvenes también que están entendiendo el tema que es para ellos, el futuro es para ellos, ellos serán nuestros gobernantes después y principalmente también al equipo de gestión encabezado por el Sr. Gerente de la Corporación, que ha entendido que hay que trabajar este tema mano a mano todos días si es posible y naturalmente invertir todos los recursos en educación, porque ese es el futuro de nosotros. También felicitar el Sr. Alcalde porque la verdad es que siempre a los profesores se les destaca con un palmetazo en la espalda y la verdad que con un cheque es mejor. Como que el palmetazo es más rico, no importa que sea fuerte. Y \$123.000.- no vienen mal en estos tiempos para los docentes y un notebook que es una herramienta de trabajo, precisamente para profundizar el trabajo que se hace en el aula. Así es que si tenemos más de 21 profesores destacados y una centena grande de competentes, estamos diciendo que la educación va por buen camino y 6 profesores que también tienen la excelencia académica, porque esa es una evaluación voluntaria, bastante difícil se los diré, realmente da que hablar positivamente y vamos en un camino bastante interesante en la educación pública. Y en eso quiero también hacer la diferencia con la educación particular que no se habla de estos temas, estos temas no trascienden, no se ven profesores destacados, profesores de excelencia académica, premios especialmente para los docentes. Así es que felicitarlo Sr. Alcalde por su gestión, a todo el cuerpo de Concejales también que han entendido que aprobar estos recursos no están mal invertidos, están bastante bien invertidos y que los frutos poco a poco, como lo dijimos hace algunos años, se van dando a conocer. Esperamos seguir en la misma brecha y también insto digamos a las autoridades competentes y pertinentes para que estas felicitaciones lleguen a cada una de las salas y cada rincón de nuestra comuna, sobretodo en los colegios municipalizados y sea realmente publicado en todos los medios de comunicación local en primer lugar, que tienen la primera responsabilidad y ojalá en un medio nacional, estos resultados y un poquito la historia de lo que ha sido la educación en Maipú. Mientras en la televisión siempre nos están comparando y están mostrando las calamidades y las catástrofes en educación, en Maipú estamos haciendo todo lo contrario. Entonces creo que es el camino correcto el que hemos seguido nosotros. Así que yo le pido a las autoridades, Sr. Alcalde, que felicite a los docentes, a los equipos de gestión, a los asistentes de la educación, a los padres y apoderados y una cartita tipo ojalá que esté en cada uno de los hall de los colegios, esté estos resultados que son públicos hoy día y que son bastante buenos para la comunidad, porque aquí todos nos favorecemos, aquí no hay un solo ganador sino que el ganador es la comuna de Maipú. Así que por eso felicitarlo y agradecer digamos que estos resultados se estén dando y también agradecer al Honorable Concejo Municipal que ha tenido digamos la visión de mediano y largo plazo de que estas inversiones no han sido en vano, sino que han sido un fruto bastante importante. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. Don Herman Silva.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Herman Silva: Sí, yo hacer un corto y breve comentario también con respecto a la educación de Maipú y voy a sintetizar 3 colegios. El Colegio Los Bosquinos no es de los colegios antiguos, antiguos de Maipú y desde que llegó comenzó a funcionar e implementó el inglés en los primeros años y también los niños que llegaban al jardín también lo implementó. Y se ha mantenido ahora nuevamente apareciendo en los primeros lugares. Después el Instituto Nacional de Maipú también de la noche a la mañana se convirtió, porque es la verdad, se convirtió digamos en uno de los grandes de Maipú y ahora es colegio que tiene una trayectoria que es pública y la conocen todos los profesores. Está presente acá el Presidente de la Comisión de Educación, don Carlos Jara y él sabe que lo que estoy diciendo es verdad. Y el Colegio Bicentenario femenino, muy nuevo, yo creo que eso nadie lo esperaba, es algo como un algo inesperado que pase, sobrepase a colegios femeninos de Santiago, de Providencia, que hubiera pasado sobre eso, yo creo que Maipú tiene, tiene elementos educacionales, tanto los profesores tanto como los alumnos, cuando se quieren realmente destacar yo creo que tenemos un material, llamo al profesor y a los alumnos, en que pueden dar mucho más de lo que han dado y felicitarlos. Y con respecto a lo que decía usted Alcalde del aporte, o como lo queramos llamar a los Concejales, yo diría que quedara en acta y los que están acá lo escucharán. La gente cree que lo que le dan a los Concejales son 1 millón, 1 millón y medio de pesos, eso es lo que dicen cuando hablan con uno y va, creen que es que algo grande. A mí me gustaría que usted hiciera presente y que quede en acta cuánto estábamos ganando antes que saliera esta ley y cuánto fue lo que aumentó la ley y el total, eso me interesa en este momento.

Sr. Presidente: Muy bien. Bueno, yo puedo decir cuánto es lo que había antes, porque yo recibía esa dieta. Hasta el año antes pasado eran del orden de los 450 mil pesos y con el reajuste, vale decir, con lo que estableció la nueva ley, 640 mil. O sea, de 450 a 640 mil pesos, que quede en acta efectivamente, porque eso es lo que es la dieta.

Sr. Herman Silva: Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, no sé si hay alguna otra palabra en Cuentas de Comisiones. Si no hay Cuentas de Comisiones, entonces nos vamos a la tabla ordinaria.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Director, don Jorge, vamos a los contratos sobre 500 UTM.

Sr. Director SECPLA: Buenos días a todas y todos. Hoy día tenemos un solo contrato, que es "Adquisición de calzado de seguridad personal de terreno 2014", es una contratación, una licitación modalidad a serie de precios unitarios, de asignación múltiple, la unidad técnica es la Dirección de Administración y Finanzas, el plazo de ejecución son



SECRETARIA MUNICIPAL

4 meses y el presupuesto referencial con IVA incluido es de \$50.085.000.0- Esta licitación tiene por objeto realizar la entrega de calzado de seguridad adecuada a las distintas características y requerimientos de seguridad de cada labor realizada en terreno por el personal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, de acuerdo a lo establecido en la Ley 16.744 y en el DS N° 594, que aprueba el reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo. A esta licitación se presentaron 4 empresas, Comercial e Importadora Reval, Comercializadora Importadora y Exportadora Full Safety Company, Comercial Antonio Gutiérrez Freitas, Importador Exportador Comercializadora de Productos & Servicios Pablo. De estas 4 empresas la Comercial e Importadora Reval quedó fuera del proceso por no presentar su oferta técnica en el portal y las otras 3 empresas califican con la nota que establecen las bases. De estas 3 empresas sólo 2 se le adjudican los calzados. Esta licitación es por módulos, cada módulo corresponde a un tipo de calzado, a la Comercializadora Importadora y Exportadora Full Safety Company se le asignan 4 módulos y a la Comercial Antonio Gutiérrez Freitas se le asignan 2 módulos. En total son 1.861 pares de zapatos de seguridad que se propone adjudicar. Dejo a la Directora de Administración y Finanzas para el detalle de la licitación.

Sra. Directora DAF: Gracias. Buenos días Sres. Concejales, buenos días al público presente. Contarles además que la cantidad de funcionarios aproximados que son beneficiados son 1.300, esto incluye planta, contrata y honorarios. En el proceso participan los comités paritarios, como de igual forma en lo que es elementos de seguridad y ropa de trabajo. Los participantes fueron Full Safety, como decía el Director de SECPLA, Antonio Gutiérrez, Servicio Pablo Comercial San Fernando, Empresas Reval. En la reunión informativa solamente participaron 3 empresas, serían Reval, Full Safety. La Reval no presenta boleta de garantía, por tanto queda fuera del proceso. En cuanto a los módulos, tenemos 7 módulos de diferentes calzados, en total son 1.917 y queda fuera el módulo 5 dado que no hubo ofertas, que sería el calzado de pavimentación, son 56 pares de zapato. En total estamos adjudicando 1.861. Como bien indicaba el Director de SECPLA, Full Safety se adjudica y la propuesta para adjudicar es de 4 módulos. Tenemos el módulo 1, el 2, el 3 y el 4, que sería calzado administrativo varón, esto un total de \$9.713.000.- Por otro lado tenemos el módulo 2, que sería calzado para las damas, esto es trabajos administrativos, que son \$5.000.000.- El módulo 3 es calzado de terreno para varones, por \$13.000.000.- Y calzado de terreno damas, por \$2.000.000.- Lo cual hace un total de 31 millones 600 aproximadamente. Antonio Gutiérrez calzados de conductor, módulo 6, \$18.000.000.- Y calzados soldador, módulo 7, de \$459.000.- Y para Antonio Gutiérrez son \$18.000.000.- El presupuesto referencial, como ya se ha indicado, es de \$50.000.000.- Y esto digamos, la adquisición del total del calzado, dejando los de pavimentación fuera, es de \$50.358.000.-, lo que hacer ser un poquito más caro que el referencial en 0,55%. Eso es todo Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Esto se vio en la Comisión de Finanzas, así que ofrezco la palabra al Presidente de la comisión.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, buenos días Concejales, Directores y vecinos que nos acompañan. Efectivamente se realizó comisión el día miércoles, a las 18:30, en la cual no concurrieron los ya inscritos, el Concejal Ramos quien se excusó por



SECRETARIA MUNICIPAL

estar en Valparaíso y el Concejal Ovalle. Sí asistieron la Concejal Bortnick, Concejal Jara, Concejal Marcela Silva, Concejal Almendares. Con relación a la licitación que ha mencionado el Director de SECPLA más la unidad técnica que se presentó por parte de Recursos Humanos y el prevencionista de riesgos en dicha comisión y debido a la necesidad y características que tiene esta solicitud dado que son, como se señala, a través de los comités paritarios y además llamó la atención en esa comisión el tema de las buenas, buena incorporación por parte de los Directores relacionados directamente con las necesidades del calzado, dado que nos expresaron en un ítem, el cual a pronto se solucionará, que es el calzado pavimentación, que son zapatos que efectivamente el jefe de la unidad de pavimentación señalaba las condiciones técnicas que tenía que tener este zapato, que además era para alta temperatura dado que se trabaja con asfalto. Viendo además que alcanza éste, esta adquisición por 1.800 y algo de pares de zapatos a igual cantidad de funcionarios, tanto a contrata, planta y honorarios. Efectivamente también se consulta en la comisión cuáles son los calzados administrativos, también se señala que son profesionales que van, hacen doble función, desde las oficinas a terreno, cual habitualmente hacen labores de inspección. Estando la presencia de los demás Concejales Presidente, no se vio inconveniente en aprobar esta licitación, la cual se señala calzados de seguridad.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales, si hay alguna consulta. Bien, si no hay consultas, entonces estamos hablando de la ID2770-60LP14, Adquisición de calzados de seguridad personal de terreno 2014, la modalidad a serie de precios unitarios, la asignación es múltiple, la unidad técnica es DAF, el plazo de ejecución son 4 meses, se propone al oferente Comercializadora Importadora y Exportadora Full Safety Company Ltda., la propuesta es módulo 1, módulo 2, módulo 3, módulo 4, con las especificaciones entregadas en la tabla del informe de adjudicación. El monto total IVA incluido en este caso es \$31.697.102.-, correspondiente a los cuatro módulos. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar adquisición de calzados de seguridad personal de terreno 2014 y adjudicar a Comercializadora Importadora y Exportadora Full Safety Company Ltda., los módulos 1, 2, 3 y 4, por la suma de \$31.698.086.- y a Comercializadora Antonio Gutiérrez Freitas E.I.R.L., por la suma de \$18.661.463.-, los módulos 6 y 7. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2671

Aprobar Adquisición de calzado de seguridad personal de terreno 2014, adjudicar a Comercializadora, Importadora y Exportadora Full Safety Company Ltda., los módulos 1; 2; 3 y 4 por la suma de \$31.697.086.- y a Comercial Antonio Gutiérrez Freitas E.I.R.L., por la suma de \$18.661.463.- los módulos 6 y 7.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muy bien, estamos preparando la garganta, no se preocupe, para la tarde. Bien, vamos al punto N° 2 entonces.

3.2.- Acuerdo convenio bicicletas públicas.

Sr. Presidente: Le ofrezco la palabra al Director de SECPLA.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias. El siguiente es someter a la aprobación de este Concejo el convenio con la Municipalidad de Santiago para una licitación pública sobre el servicio y concesión para la provisión, instalación, explotación y mantención de un sistema de bicicletas públicas en la comuna de Santiago. Este sistema, se adelantó algo en el Concejo anterior cuando discutimos sobre el proyecto de ciclovías, es un sistema concesionado de bicicletas públicas, impulsado principalmente por la Municipalidad de Santiago y de Providencia, que dispone de un servicio de bicicletas que se arriendan a los distintos usuarios. La gracia de este sistema es que es un sistema intercomunal, es decir, el usuario toma la bicicleta en una comuna y tiene la posibilidad de dejarla en una comuna distinta. Actualmente los sistemas como el que existe en Vitacura o Providencia el usuario solamente puede usar la bicicleta dentro del territorio comunal. Entonces con esta licitación y al ser multicomunal se le permite al usuario trasladarse, ir dejando la bicicleta en distintas comunas de acuerdo al recorrido que haga. Las que están dentro del convenio, sí. Por qué se hace con la Municipalidad de Santiago y la Municipalidad de Providencia, primero porque ellos son “pioneros en este sistema”, ya tienen experiencia en este modo de licitaciones; y segundo, porque para que funcione como sistema intercomunal hay comunas donde las empresas, que no son muchas que proveen este servicio, no les interesa instalar bicicletas porque no les es rentable. La empresa que provee este servicio tiene que, provee un seguro también para casos de vandalismo o accidentes, entonces hay comunas donde lamentablemente esa seguridad para la empresa no es rentable en términos de que les roben las bicicletas o se las dañen. Entonces para poder asegurar puntos de conexión en esas comunas, es que a través de este trabajo conjunto con la Municipalidad de Santiago, con el Gobierno regional, la Municipalidad de Providencia, se suman otras comunas de modo de poder asegurarles un punto de conexión, o sea, varios puntos de conexión, que de modo permitan armar la red. Las comunas propuestas son Santiago, Providencia, Las Condes inicialmente, Ñuñoa,



SECRETARIA MUNICIPAL

Macul, Recoleta, Lo Prado, La Florida, Puente Alto, Maipú y falta Estación Central que se sumó hace poco. Y en Maipú son 10 puntos inicialmente, distribuidos en 3 sectores, en el sector Templo Votivo más Plaza de Maipú, en el sector subcentro Arauco Maipú y en el sector Ramón Freire. Ahora, esos puntos son referenciales dado que una vez que se licite el proyecto y se contrate o se adjudique una empresa, el municipio debe re plantear o reconsiderar trabajar con esa empresa para definir la ubicación precisa de los puntos que al día de hoy no está definida, sino que están sólo definidas las zonas y ver en el fondo la pertinencia de la ubicación propuesta. La ubicación propuesta hay que señalar que se determinó de acuerdo a una consultoría que contrató el Gobierno Regional, si recuerdan en la discusión del Concejo anterior sobre esta red de ciclovías que levantó el Gobierno Regional, eso fue asociado a una consultoría que lideró el Gobierno Regional y que en paralelo a eso en el fondo tenía este otro estudio que definía los puntos para poder ubicar los estacionamientos, los puntos de toma y entrega de las bicicletas, por eso se proponen estos 10 puntos. No obstante eso, después cuando se haga el contrato el municipio puede definir la precisión de esos puntos y modificar la ubicación para que funcione mejor el sistema. Ahí se muestran los puntos básicamente del sistema. La idea es que en el fondo puedan las bicicletas estar cerca del metro y de ciertos sectores estratégicos de la comuna y con eso poder conectar. Entonces lo que se les entregó ahora es el borrador del convenio, éste es un convenio que lo elaboró la Municipalidad de Santiago, ya ha tenido varias revisiones y es un convenio tipo donde nosotros solamente le entregamos a la Municipalidad de Santiago la autorización para licitar. Como les digo, la licitación es conjunta porque de esa manera se asegura una cantidad de puntos de bicicletas en las comunas, que si fueran solas no habrían interesados. En Maipú son 10 puntos, en otras comunas son 6 puntos y bueno y Santiago y Providencia tienen más puntos. Si esto funciona, la idea obviamente después es seguir aumentando puntos. Es un convenio tipo entre la Municipalidad de Santiago y Maipú por un tema de hacerlo más expedito, originalmente se pensó hacer un solo convenio con todos los municipios, pero el trámite administrativo de eso era muy engorros, porque en el fondo tenía que pasar por 6 ó 7 municipalidades, sus respectivas unidades jurídicas, etc., etc., y sus respectivos Concejos, entonces se decidió que fuera un convenio de la Municipalidad de Santiago con cada municipio y de esa manera hacerlo más fácil. Entonces lo que se requiere para poder seguir en el proceso de licitación, es que este convenio sea visado y autorizado por el Concejo Municipal respectivo.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Entiendo que esto también lo vieron en comisión, no sé si nos pueden entregar algún informe de la visión que tuvieron en la comisión.

Sr. Abraham Donoso: Bueno Presidente, como lo señalé anteriormente, igual nosotros tenemos la intención de que entre en la discusión del Concejo, pero los Concejales que estábamos presente vimos una oportunidad en relación al convenio dado que efectivamente a mayor cantidad de bicicletas instaladas en el gran Santiago significa un bajo costo para nosotros también. Y además como bien lo indica el Director de SECPLA, lo pudiésemos hacer solo pero nadie nos garantiza la cantidad de puntos de instalación por parte de un privado y la cantidad de bicicletas también por parte del privado, porque esto al final es un tema de negocio. Y producto de eso, ese plan de negocio va dirigido efectivamente, entiendo yo desde mí mirada, a que la empresa tenga la oportunidad y la



SECRETARIA MUNICIPAL

instalación en relación no basada en costos ni ingresos, sino que en oportunidades global por parte del Area Metropolitana. Además, sabiendo que esto va a ser una propuesta y la tramitación por parte de otra municipalidad, también que es altamente beneficioso en relación a la carga de lo que significa también levantar una propuesta en el portal público en relación con este tema de las bicicletas. Además esta iniciativa yo la veo paralela a todo el plan maestro que se ha hecho de las ciclovías que nosotros anteriormente en el Concejo pasado también aprobamos la metodología para poder hacer este plan maestro de las vías de las ciclovías que hoy día están, como bien lo señalaba el Concejal Ramos anteriormente, están desde una mirada de la política urbana también desde la Intendencia. Entonces yo creo que hoy día este convenio es una oportunidad en relación a lo que señalé anteriormente. Los Concejales presentes no tuvieron objeción. Yo igual dejo abierta la discusión a los demás Concejales presentes.

Sr. Presidente: Muchas gracias. No sé si el Concejal Ariel Ramos, que es Presidente de la Comisión de deportes, también estuvo en esa comisión, no sé si nos puede entregar también su... Pero usted entiende algo de bicicletas.

Sr. Ariel Ramos: Sí, gracias Sr. Presidente. Sí, lamentablemente no pude estar porque estábamos en un seminario, junto a los Concejales Neme y Almendares en Valparaíso, sobre la desmunicipalización de la educación. Bueno, al respecto nada más que saludar la iniciativa. Destacar el criterio con que se está trabajando, que tiene que ver con la intercomunalidad. Por qué lo destaco, porque por lo general en las políticas de incentivo del uso de la bicicleta se ha tomado a la bicicleta como su arista recreativa y con este proyecto hay un cambio de mirada porque por fin se empieza a tomar a la bicicleta como medio de transporte público. Esto va a permitir que personas que salgan de la comuna puedan trasladarse hacia el centro de la comuna de manera ininterrumpida. Una persona promedio puede ejecutar un viaje entre Plaza Maipú y el centro de Santiago entre 40 y 50 minutos, dependiendo de su capacidad aeróbica, lo que sin duda muchas veces en las horas peak es más conveniente trasladarse en bicicleta que en la misma micro. Así que sin duda estos van a ser avances que van a ayudar a la calidad de vida de los vecinos y a la descongestión y a la descontaminación. También nos falta avanzar, bueno en materia de infraestructura está el proyecto de las ciclovías, hay varios tramos más que va a hacer Transantiago, hay otro trayecto que debería ejecutar la empresa Proactiva, dentro de las medidas de mitigación por el relleno sanitario, ellos quedaron comprometidos con realizar un trazado de ciclovías en camino a Rinconada. Tenemos que avanzar también en los cicleros de metro, está pendiente el ciclero de la estación Del Sol, ojalá podríamos tener también un ciclero en plaza Maipú y también cicleros en los distintos colegios, empezando por los de la CODEDUC, ahí hay una tarea bonita que se podría llevar con nuestro Gerente, Jonathan Fernández. Pero al margen de todos estos avances en infraestructura, hay un componente que tenemos que darle harta importancia ahora que se están sumando más cicleros, que es la educación vial. O sea, no da lo mismo como se ande por la calle, de hecho yo quiero mostrar acá de manera responsable mí casco, me vine en bicicleta en la mañana a pesar del frío, con calzoncillos largos por supuesto porque o sino no se puede, pero hay que usar el casco, o sea, hay que sumarse a la calle de manera responsable, hay que tener buena convivencia entre los peatones, los ciclistas y los automovilistas y si se dan más facilidades en infraestructura, en bicicletas, también



SECRETARÍA MUNICIPAL

tenemos que avanzar en este componente, así que lo dejo instalado desde ya como una preocupación para que el municipio lo pueda abordar de buena manera. Pero sin duda esto es un gran avance y se felicita. Gracias Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias Ariel. Don Herman Silva y después don Antonio.

Sr. Herman Silva: Bueno, yo voy a aprobar lo que aprobó la comisión, pero tengo una duda con respecto a los sectores. Por ejemplo, aparece un sector Ramón Freire, yo quiero preguntar si corresponde a la calle pequeñita que está detrás del Templo que se llama Ramón Freire o Pajaritos.

Sr. Director SECPLA: Está el punto 100, que es la vereda oriente de Avda. Pajaritos; Rafael Riesco Bernaldes; metro estación Santiago Bueras; y el punto 28 vereda oriente Avda. Pajaritos frente a esquina Libertador Bernardo O'Higgins.

Sr. Presidente: Don Herman para aclararle, Ramón Freire cuando habla es Pajaritos, esto de las estaciones están en el eje Pajaritos.

Sr. Herman Silva: Sí, ahí es donde yo tengo mis aprensiones. Pajaritos se ha llamado siempre Pajaritos y sabemos la historia que Maipú muy pequeñito se sembraba mucho trigo y se llevaba a un molino de Santiago y al caer el trigo de los sacos que se llevaba llegaban pájaros silvestres y se comían el trigo. Pero hubo un estado de un gobierno que pasó por acá durante 17 años y le cambió el nombre Pajaritos por Ramón Freire. Por lo tanto, volvió nuevamente el asunto democrático y me tocó a mí en la primera reunión llevarlo al Concejo y el Concejo lo aprobó por unanimidad que Pajaritos era la historia de Maipú y la historia de Maipú no la podíamos borrar de un plumazo, pese a que el patriota Ramón Freire había sido un gran militar y había participado en la Independencia. Y el Concejo por unanimidad lo aprobó, que se llamaba Pajaritos y todo el mundo le dice Pajaritos, por eso yo preguntaba, quería tener claro no vaya a haber por debajo de cuerda otra vez para que le cambien el nombre a Pajaritos. Eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman por la aclaración. Si, por supuesto.

Sr. Director SECPLA: Sólo una precisión. Estas estaciones son unas estaciones tipo y son desmontables, entonces la consultora propuso estos puntos, después se tiene que precisar la ubicación específica, pero en el caso de que esa ubicación pro uso no funcione en el tiempo, se puede desmontar y trasladar a otro punto que sea más conveniente para en el fondo el funcionamiento de la red. Entonces no son puntos 100% definitivos, o sea, son puntos que pueden quedar sujetos a revisión en el uso del sistema.

Sr. Presidente: Muchas gracias por la precisión. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Con mucho respeto Presidente, esto me huele a un Transantiago 2 y yo le voy a decir por qué. Porque este convenio se va a firmar pero no tenemos la infraestructura lista. O sea, ¿qué es primero, la vaca o la leche? Porque yo considero que si vamos a firmar un convenio de intercambio, ¿por dónde van a andar los ciclistas? O



SECRETARÍA MUNICIPAL

sea, yo creo que primero hay que afinar el proyecto de ciclovías, tenerlo listo, tener la infraestructura porque a lo mejor no vamos a partir por la cabeza, vamos a partir por los pies y el caos va a ser enorme. Yo me imagino a una persona que toma la bicicleta acá en Maipú y quiere ir a Santiago, ¿por dónde se va?, ¿hay ciclovías hasta Santiago?, esa es mi pregunta. O sea, yo considero que primero deberíamos afinar bien el proyecto de ciclovías, tener la infraestructura y después poder hacer el convenio, o vamos a partir primero con el convenio sin tener las ciclovías listas, esa es mi pregunta. Dejo planteada la pregunta Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almdares: Muy buenos días a todos los asistentes. Lo primero aclarar cierto punto que se señaló, que lo vimos en la Comisión de Finanzas, que es el tema del mandato que se da hacia la Municipalidad de Santiago no solamente tiene que ver con que sea una, en la licitación pública sea una propuesta más atractiva económicamente para la empresa que se postulen a esta licitación, sino también tiene que ver con asegurar de que en el radio urbano de la región Metropolitana de las comunas integrantes exista una, que sean compatibles la entrega de las bicicletas. Esto quiere decir que si nosotros partimos de acá de Maipú y vamos a Ñuñoa, a Providencia o a Santiago, la bicicleta pueda dejarse en Ñuñoa, Providencia o Santiago y así viceversa. O sea, es por eso que se está entregando la facultad a otro municipio para que inicie el proceso de licitación. Yo concuerdo en cierta parte con lo que señala Antonio, efectivamente de común conocimiento que no solamente Maipú sino que la Región Metropolitana no está preparada para mantener un flujo de ciclistas en condiciones de infraestructura. Uno viaja a través de la Región Metropolitana por diferentes motivos, traslados de trabajos, amistad, etc., y uno pasa por diferentes comunas y ve diferentes tipos de ciclovías y los diferentes tipos de ciclovías están diferentemente señalados algunos con colores azules, otros con colores rojos, es casi que cada comuna tiene su propia señalética para ver qué tipo de ciclovía existe; algunas están por la calzada, otras están a través de los parques, nosotros aquí tuvimos un proyecto piloto que fue pionero, que fue por parte de Pajaritos y en su oportunidad en la época ya que por suerte ya fue solucionado en parte, cuando uno pasaba de cuadra en cuadra a mí me tocaba porque yo iba desde La Farfana hasta la Plaza de Maipú en bicicleta, que venía al Gimnasio Alemán a entrenar y cada vez que pasaba una cuadra tenía que saltar con la bicicleta, porque estaban los topes ahí y se nos hacía tira. Y esto va, algo más, es que debería ser una política nacional, lo vimos en la Comisión de Finanzas, falta una norma que especifique por dónde tiene que estar una ciclovía, cuáles son las condiciones mínimas, cómo tiene que ir una señalética y este no es un tema comunal, si bien nosotros podemos impulsar este tema. O sea, yo ahí lo dejo planteado porque es importante, o sea, se están generando condiciones, yo con gusto voy a aprobar esto. Dejo planteado también que si bien concuerdo con mucho de lo que señala Ariel, quiero poner especial énfasis en el cruce de la muerte que se llama, que está entre Pajaritos y Américo Vespucio, que es donde hay un paréntesis en la ruta de la ciclovía que nosotros tenemos en nuestra comuna, que es bastante peligroso y ha habido bastantes accidentes en la zona. Eso y me sumo a lo que señala Ariel, que nos falta un poco de cultura cívica para el tema de los ciclistas y los automovilistas y los que andamos



SECRETARIA MUNICIPAL

en motocicletas también, para que todos nos respetemos en las vías urbanas, o sea, todos tenemos que poner de nuestra parte. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. Y está la palabra don Carlos Jara, Carol Bortnick, don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente efectivamente como lo señalaba el Director de SECPLA, esto se puede, las estaciones se pueden mover porque además uno podría ser más audaz porque nosotros hoy día tenemos una ciclovía desde Esquina Blanca hasta Ferrocarril, el cual está señalizado y expedito para ambas vías, de ida y vuelta inclusive. Exactamente. Y además la ciclovía que está formalizada desde el paradero 14 hasta Estación Central, inclusive sigue, continúa. Yo creo que también, ahí estoy de acuerdo con, sintiendo que efectivamente la ciclovía la que tenemos más desmejorada es la que está por bandejón Pajaritos, que esa es sumamente complicada hacerla. Y también señalar que el Director de DIDECO en la Comisión de Finanzas nos indicaba que producto de la consultora que habíamos aprobado anteriormente en el Concejo anterior, se había hecho ya una reunión por parte de todas las unidades correspondientes que estaban señalando esa consultora y además se está trabajando, como la inquietud que tenía Alejandro, en el efectivamente cruce de la muerte, que está entre Américo Vespucio, o sea, paradero 15, Cerro 15 y paradero 14. Sólo eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Una pregunta bien simple, ¿esto tenemos que aprobarlo hoy día para que esto siga adelante, ese es el tema? Ya, gracias.

Sr. Presidente: Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Tengo tres preguntas. Bueno, yo creo que la perfección es enemigo de lo bueno y si bien hay que arreglar el tema de las ciclovías, me parece importante avanzar en el tema, sobretodo para quienes son amantes de las bicicletas. Yo probablemente nunca use ni una de estas bicicletas, pero estoy de acuerdo con que el proyecto se implemente en la comuna. Tengo una pregunta, nosotros vamos a tener, porque acá sale claramente que la administración y coordinación del proceso de licitación lo asume la Municipalidad de Santiago, ¿nosotros vamos a incidir en ese proceso de licitación?, porque me imagino que es importante que nosotros determinemos cuántas son las bicicletas que tendrían que llegar a la comuna, o sea, que tendríamos que tener una voz en esa licitación. Por eso me preocupa que acá salga tan claro que la coordinación y administración la asume la Municipalidad de Santiago, entonces me interesa saber si éste es un convenio en que toda la responsabilidad la asume la Municipalidad de Santiago sobre la licitación ¿o nosotros también tenemos algo que decir en esta licitación?, porque la realidad de la comuna de Santiago es bastante diferente a la realidad de Maipú. Lo otro, ¿cuántas bicicletas van a llegar a la comuna?, porque tal vez, no sé, estamos hablando de tres puntos pero no de la cantidad de bicicletas, sólo estamos hablando de tres puntos. Y lo último, que yo lo expresé en la comisión, que son muy pocas las empresas que prestas este servicio aún y gran parte de estas empresas están



SECRETARIA MUNICIPAL

relacionadas a bancos. Al menos en las comunas del sector oriente donde hay ciclistas, los ciclistas están relacionados a bancos. Entonces es muy importante y yo lo dije en la comisión y lo quiero volver a repetir acá, que quien gane esta licitación no imponga que el usuario sea usuario del banco, porque sino vamos a limitar el acceso a las bicicletas.

Sr. Presidente: Bien. Antes de dar la palabra, después vamos a entrar en la técnica, pero dentro del punto cuarto del convenio establece que corresponderá a un comité ejecutivo de la licitación, que está integrado por Santiago y está integrado por nosotros y seguramente por los municipios que participan y ahí están las cláusulas, vale decir, participamos activamente en el proceso. Y después la parte técnica la contesta el Director de SECPLA. Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, buenos días. Quería consultar el tema de los plazos y las inversiones involucradas en este convenio y entiendo también que esos también cómo van a estar adecuados, o se complementan con todo lo que está en esta línea, que son los distintos proyectos y programas que se están viendo con el Gobierno Regional en torno a ciclovías, a las inversiones que se están haciendo acá en la comuna y este convenio. Es decir, el convenio se aprueba hoy día, pero cuál es el tiempo, cuáles son los plazos y si tenemos certeza o claridad de cuántos serían los montos involucrados en este tipo de inversión.

Sr. Presidente: Muy bien. No sé si hay alguna otra pregunta, para que le demos la palabra al Director de SECPLA. Bien, don Jorge.

Sr. Director SECPLA: Parto de atrás para adelante. Esta licitación no involucra costos para el municipio, como se decía, es un sistema de concesiones, entonces los usuarios pagan un canon de suscripción al sistema, que puede ser anual, semestral o mensual y con eso en el fondo se les da una credencial y en estos sistemas que son sistemas automatizados pasan la tarjeta. El monto no está definido porque es parte de la oferta de la licitación. En el fondo, la licitación dentro de sus parámetros obviamente considera el menor monto de suscripción por la cantidad de tiempo y también ofrece la posibilidad para suscriptores diarios, que son turistas principalmente, que no tiene sentido que paguen una mensualidad o una inscripción mensual. Por eso no está definido todavía el monto final de cuánto va a costar esa suscripción. Pero ahí precisar que este convenio, lo que están aprobando hoy día, es sólo para efectos de la licitación después se hace un contrato y ese contrato es entre el municipio y la empresa, entonces ahí se fijan las condiciones de servicio específico para el funcionamiento dentro de la comuna. Entonces hoy día no podría precisar cuál es el monto, pero sí decir que es mediante un pago de suscripción y que no involucra inversión del municipio. Cómo se complementa con otras inversiones, ahí como señaló el Concejal Donoso, nosotros nos juntamos esta semana con todas las contrapartes que van a revisar la consultoría sobre diseño de ciclovías y de esa reunión salieron aspectos bastante importantes, de hecho vino la inspección fiscal de Vespucio para definir el atravesado, entonces quedamos de revisar el atravesado de Pajaritos. Y también de esa reunión salieron la posibilidad, que ya lo estamos gestionando, de vincularnos a un convenio de programación con el Gobierno Regional, para recibir



SECRETARÍA MUNICIPAL

recursos para la concreción de las ciclovías. A eso se le suma un trabajo que está haciendo la SECTRA también de diseño de ciclovías, que son todo el resto del circuito que no está siendo considerado en la licitación que estamos, en el estudio que estamos partiendo nosotros. Si recuerdan, lo que está contratando el municipio son las ciclovías del centro histórico, pero hay una red mayor que es la que propone el plan regional de ciclovías, impulsado por el GORE y esos tramos hay partes de esos que los va a desarrollar el GORE con la SECTRA y nosotros estamos tratando de subirnos a ese proyecto, porque originalmente está considerado para las comunas de El Bosque, San Bernardo y Puente Alto creo, entonces estamos tratando que nos suban a ese convenio para el diseño de los tramos adicionales. Y como les digo, hay un convenio de programación que se está levantando para poder financiar después esas ciclovías. Sobre la consulta de la Concejal Bortnick, las empresas son empresas privadas, hay 3 empresas que estarían interesadas, efectivamente hay una asociada al banco pero en las bases se establece que no es requisito y condición tener una cuenta corriente, o una cuenta de ahorro, o algo en el banco. Por lo demás, es una sola de las 3 empresas las que está asociada al banco, que específicamente es ITAÚ, que es la que presta el servicio en Vitacura y que no es que sea ITAÚ sino que es como una empresa ficticia, no sé si ficticia es la palabra pero que depende de ITAÚ, o sea, ITAÚ la financia. Pero en este caso hay otras 2 empresas que no están asociadas a bancos, no sé los nombres, es lo que informó la Municipalidad de Santiago en las reuniones de coordinación que hemos tenido, pero no sería un requisito ni una condición tener una cuenta en uno de estos bancos. La idea es justamente que en comunas con menos recursos como San Joaquín o Lo Prado, poder asegurar la instalación de los puntos. Ahí, sobre los puntos, en Maipú son 10 puntos, como se señaló en la presentación y cada punto tiene 10 bicicletas, o sea, en Maipú habrían al menos 100 bicicletas disponibles para el uso en este recorrido. Ahora, esos puntos con el tiempo pueden ser incrementados en función de que el sistema funcione, o sea, todo esto también es una apuesta a que el sistema funcione intercomunalmente y en el fondo se puedan trasladar de un lugar a otro las personas que ocupen estas bicicletas, ahora el plazo, esta licitación debiera quedar asignada de aquí a diciembre y la implementación, tiene 3 etapas de implementación, la primera y es por un tema contractual con la Municipalidad de Providencia, la primera entrega de bicicletas sería en marzo a la Municipalidad de Providencia y Santiago y a partir de mayo del próximo año podrían empezar a instalarse las bicicletas en la comuna de Maipú. Eso va a depender obviamente también es parte de la oferta determinada en las bases de la licitación. La empresa que se adjudique no sólo tiene que proponer la tarifa más baja dentro de los criterios de selección de arrendamiento, sino que también tiene que definir el plazo en que puede proveer la mayor cantidad de bicicletas, que son las que se establecen en el contrato. El objetivo de esta licitación es tener de aquí a fines del 2015 al menos 1.500 bicicletas funcionando en la red. Entonces el plazo, hay un tema técnico en el fondo, que como es un sistema inédito en Chile ninguno de los 3 proveedores tiene esa cantidad de bicicletas para instalarlas en el sistema de un golpe. Entonces en las conversaciones previas que se han hecho y para poder en fondo hacer factible la licitación y que se presenten las 3 empresas a competir, se ha determinado este etapamiento donde primero va Santiago y Providencia, por ser las que tienen mayor demanda y porque ya tienen un sistema instalado, que eso es diciembre a marzo y después en mayo y el resto del año la implementación en los otros puntos de la comuna, obviamente eso también es parte,



SECRETARIA MUNICIPAL

como dije, de la evaluación. Y ahí preciso, en este convenio hay una primera comisión que es para, en el fondo el análisis de la licitación misma y después hay otra comisión para el estudio de las propuestas técnicas y la fiscalización en el fondo, que se cumplan todos los objetivos y requisitos que coloca cada comuna y ahí se pueden hacer las precisiones. Lo que se asegura con la licitación y este convenio, como ya se señaló, es que hayan bicicletas y al menos una cantidad de puntos importantes o útiles en las comunas que tienen más problemas de vandalismo o de daño. O sea, de hecho uno de los reclamos que, por ejemplo, ponía San Joaquín o Lo Prado, decía de qué me sirve que me coloquen un punto de bicicletas, o sea, tengo que salir de ese punto y tener que, dentro de la comuna no me puedo desplazar sino que tengo que ir inmediatamente a la otra comuna para que me sirva el sistema. Entonces se asegura un mínimo de 6 puntos en cada comuna, a Maipú le tocan 10 por ser una comuna más grande pero, como digo, si el sistema funciona, la idea es que se vayan ampliando. Este es un plan de trabajo a 6 años, o sea, la idea es que la red vaya creciendo. Y con eso respondo también la primera pregunta del Concejal Neme, sobre la infraestructura, bueno ya adelanté este convenio de programación que se está haciendo con la SECTRA y con el Gobierno Regional, eso no se ha firmado nada, estamos tratando de participar en él. Pero hay que señalar también y precisar que hoy día la normativa apunta a sistemas mixtos, es decir, parte ciclovía y parte calzada, de hecho en la Ley de Tránsito se consigna que la bicicleta es un vehículo y que por lo tanto debiera andar por la calzada. la ciclovía es un invento moderno si se quiere, para asegurar cierta seguridad del ciclista, pero en el estricto rigor de la norma los ciclistas debieran andar por la calzada. O sea, de hecho hoy día un Carabinero podría pasarle un parte a un ciclista si lo pilla en la vereda circulando. Entonces todos los manuales de diseño y eso fue un punto que se tocó en la presentación que tuvimos con el consultor que va a hacer el diseño, es justamente que los manuales de diseño que está desarrollando el Ministerio de Vivienda y Urbanismo apuntan a estos sistemas mixtos, donde obviamente no es que sea cualquier calle, ni en cualquier circunstancia, sino que eso también va con una demarcación, una cierta protección y siempre en las calles que el ancho de la calle lo permita para poder mantener las medidas reglamentarias de la pista de autos, las medidas reglamentarias de la ciclovía y las medidas reglamentarias de la acera. Entonces hay calles donde eso se puede lograr y por lo tanto puede ir el ciclista por la calzada y en otras que no y ahí en ese sentido es necesario implementar la ciclovía. Entonces todo apunta a sistemas mixtos porque la ciudad no en todas partes da el ancho de la calle para hacer una ciclovía independiente y en un tamaño justo. Y estos manuales que está desarrollando el Ministerio de Vivienda, se supone que están coordinados también con la SECTRA y también apuntan a una estandarización del diseño, o sea, para que efectivamente uno si va, que la calidad de la ciclovía sea la misma en todas las comunas, para que no ocurra que hay ciclovías que son azules, otras rojas, como decía el Concejal Almendares, que en el fondo van cambiando de estándar y calidad dependiendo de la comuna y los recursos que la comuna tenga, entonces todo apunta también hacia ese contexto, de estandarizar, mejorar y armar la red y una red mixta.

Sr. Presidente: Muy bien. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Una última consulta Presidente. Si tenemos los datos de los valores de Providencia y Santiago hoy día en estos voucher que decía el Director.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Director SECPLA: No, pero me comprometo a conseguírselos y enviarlos, porque la verdad es que no lo sé. Yo sé que en Providencia uno se inscribe y paga un arriendo, pero creo que son 12 mil pesos mensuales, algo así, pero no estoy seguro, no podría asegurarlo.

Sr. Presidente: Los conseguimos, para poder precisarlo. Bueno, de todas maneras va a ser parte del estudio de esta comisión que tiene que fijar el tema, porque evidentemente que ya hay un, no quiero profundizar en la discusión pero obviamente que hay ciertas bandas de precios que ya están en sistema, por lo tanto, si uno piensa ampliar una red lo que busca, me imagino porque éste es sentido común, que la idea de poder asociarse a los municipios en una intercomunalidad también tiene que ver digamos también con el precio, o sea, eso debería tender a generar un valor mucho más asequible que cuando usted tiene un sistema individual y solo, como en el caso de Vitacura, como el caso de Providencia. Esa es un poco la idea. Don Antonio tiene una última consulta.

Sr. Antonio Neme: Sí, la última pregunta al Director. Este convenio ¿usted dijo que se colocaba en marcha en mayo del próximo año más o menos?

Sr. Director SECPLA: La implementación de las bicicletas es en mayo, la licitación es ahora.

Sr. Antonio Neme: ¿Y el proyecto de ciclovías cuándo estaría listo, digamos la concreción del proyecto?

Sr. Director SECPLA: Son varias etapas. Nosotros tenemos ahora 90 días para el desarrollo del centro histórico, que es lo que aprobaron en el Concejo anterior y por lo tanto, junio, julio, agosto, septiembre, debiéramos poder estar levantando los primeros proyectos a fines de año buscando el financiamiento, que podrían ser o a través de la SECTRA, o a través del Gobierno Regional, o dependiendo de los costos con recursos propios.

Sr. Presidente: Muy bien. Entonces Sr. Secretario sometemos a consideración la aprobación del convenio.

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar convenio de colaboración para el llamado conjunto a licitación pública para la concesión de la provisión, instalación, explotación y mantención de un sistema intercomunal de bicicletas públicas en las comunas de Santiago y Maipú. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato con 10 aprobación y 1 rechazo.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2672

Aprobar Convenio de Colaboración para el Llamado conjunto a licitación pública para la Concesión de la provisión, instalación, explotación y mantención de un sistema intercomunal de bicicletas públicas en las comunas de Santiago y Maipú.



SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI		X	
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10	1	

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias al Concejo. Agregue el valor.

Sr. Director SECPLA: Lo que acaba de señalar la Concejal, son \$2.000.- mensuales y \$15.000.- anuales en Providencia el canon de arriendo.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Bien, entonces vamos al punto 3 de la tabla. El punto 4 lo voy a retirar, que era la modificación del reglamento interno, porque eso viene a posterior.

3.3.- Exposición Política Comunal Tenencia Responsable y protección Animal y aprobación ordenanza.

Sr. Presidente: Vamos entonces a dar la palabra a la Administradora, quien nos va a dar una cuenta de un largo trabajo que hemos hecho en distintas comisiones, quiero decirlo. Se prepara también don Christian Sepúlveda, que está ya ahí tomando posición. Quiero antes de la exposición, quiero dejar constancia en el acta, quiero agradecer el trabajo de muchos de los que están en la sala para poder avanzar en lo que ha sido la política comunal sobre la tenencia responsable de mascotas y protección animal. Yo creo que es importante señalar aquí lo siguiente, ésta es una política comunal que hasta el día de hoy no existe en Maipú, no había, no estaba en ningún por decir reglamento, decreto u ordenanza. En consecuencia, todo lo que vamos a ver ahora son las bases de lo que va a ser una política comunal y tal como lo han conversado en distintas comisiones, todo lo que se pueda hacer de aquí para adelante es una mejora, pero éste es el punto de partida. Así que quiero agradecer el trabajo que han hecho la Comisión de Medio Ambiente, que preside la Concejala Marcela Silva, que nos entregó la primera, por decir el primer avance digamos de lo que fue la ordenanza sobre tenencia responsable de mascotas y protección animal. Agradecer también la participación de la Comisión de Régimen Interno, presidida por el Concejal Carlos Jara, que también revisaron los aspectos más legales vinculados también con la ley. Reconocer también el aporte que nos ha hecho la Comisión de medio Ambiente del Consejo de la Sociedad Civil, que



SECRETARÍA MUNICIPAL

también hay aquí algunos presentes también en la sala, que nos permitió también recoger la opinión de la Sociedad Civil. Agradecer también a las organizaciones de animalistas, que han participado en distintas y varias reuniones para poder finalmente establecer esta política comunal. Y también a la Presidenta del Consejo de Salud del CESFAM Carlos Godoy, que también nos ayudó y nos colaboró. Y por supuesto a otras muchas personas profesionales de la municipalidad, jefes y directores que han estado involucrados en esta política comunal. De manera que lo que ustedes van a ver ahora es un dibujo de lo que pase en la política comunal y dentro de ese concepto también lo que es la ordenanza sobre tenencia responsable de mascotas y protección animal. Sra. Administradora.

Sra. Administradora: Muchas gracias Sr. Presidente. Como muy bien lo ha planteado el Alcalde, éste ha sido un proceso muy enriquecedor, porque la verdad es que ha involucrado tanto la comunidad organizada, los vecinos, las organizaciones sociales que se han mencionado, se ha recogido la mirada desde un proceso permanente con las distintas comisiones y que confluyó este miércoles en una mirada integrada desde también las distintas comisiones que se han ido incorporando en este trabajo y que han ido nutriendo el proceso de reflexión colectiva. En esa línea, efectivamente lo que nosotros hemos trabajado desde la visión municipal también, ha sido una visión municipal donde se ha incorporado la mirada del Alcalde, en cómo él cuando asume el mandato municipal asume un compromiso de poder generar una política de tenencia responsable de mascotas y protección animal. Y en ese contexto entonces se suman diversos equipos municipales, que han venido trabajando transversalmente en el proceso, como la Dirección de Salud a través de Zoonosis específicamente, la Dirección de Inspección, la Dirección Jurídica, SECPLA, DIDECO y en ese contexto entonces se construye lo que hoy día estamos presentando, que como muy bien plantea el Alcalde, generaba un desafío y ese desafío tiene relación con no sólo trabajar del punto de vista normativo, de un punto de vista de la ordenanza, que es una herramienta fundamental sin duda en los procesos de poder trabajar en una política comunal de tenencia responsable y protección animal, sino también revisar cómo veníamos trabajando del punto de vista de la estructura interna y por lo tanto, era importante poder generar el desafío de poder sumar los procesos municipales que tenemos internos para poder hoy día trabajar en una orgánica que constituye el nombramiento del Dr. Christian Sepúlveda, que es quien va a exponer el programa específico que se viene en el trabajo y por lo tanto sumar el equipo de Zoonosis que ha estado liderado en todo este proceso por la Dra. Maritza Inostroza, que se encuentra también presente en la sala. Y en ese contexto también sumar todos los proyectos transversales que había venido trabajando el municipio, de manera de poder generar un solo cuerpo a través de la Dirección de Inspección, que es parte del reglamento, la actualización del reglamento interno que vamos a someter en los próximos Concejos también a consideración. Dentro de eso también nos planteaba un desafío, que era efectivamente juntar todos los trabajos en un programa a nivel de la política comunal y por lo tanto, que este programa pudiera no sólo recoger los proyectos municipales, sino también los proyectos que hoy día estamos postulando al Gobierno Regional, por lo tanto, además visualizar otras fuentes de financiamiento, como también todos los proyectos que se están interviniendo a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por lo tanto, es una intervención integral. También el desarrollo de convenios que hoy día hemos suscrito tanto con la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad de Chile, con la misma



SECRETARÍA MUNICIPAL

Intendencia donde se está trabajando a partir de lo que ha mandado la Presidenta Michelle Bachelet en materia de lo que es protección animal y también el convenio de la SEREMI de Salud. En materia de infraestructura vamos a ver también en lo que va a presentar el Dr. Christian Sepúlveda, la infraestructura, lo que estamos mejorando hoy día en las dependencias de Zoonosis también dirigido a nuestros funcionarios, tenemos funcionarios que trabajan en la unidad de Zoonosis, por lo tanto había que mejorar tanto la estadía, como también mejorar los caniles donde hoy día tenemos nuestras mascotas. Los proyectos que hoy día estamos postulando también a financiamiento externo y también una política de difusión, porque aquí es importante también involucrar la mayor cantidad de información asociada a la comunidad. Y finalmente algo tan relevante como lo que se ha venido trabajando en este proceso y que confluye en una propuesta de ordenanza que regula tanto lo que es la protección animal, como también las medidas de fiscalización para quien no ejerza la protección responsable de mascotas. Dicho esto, en ese contexto la estructura municipal que se está planteando a través de la actualización del reglamento, es poder constituir desde la Dirección de Inspección una unidad que es Zoonosis y que va a tener dos áreas de trabajo, una unidad de Zoonosis y Control Sanitario, que va a tener dos áreas de trabajo principalmente, Sanidad Ambiental y Sanidad Animal. Y esto liderado por el Dr. Christian Sepúlveda, a quien yo le voy a ofrecer la palabra porque él va a contextualizar los programas que se vienen en este trabajo, que obedecen a una política comunal, así que doctor, tiene usted la palabra.

Dr. Christian Sepúlveda: Muy buenos días a todos, Sr. Alcalde, Honorable Concejo. Un poco para reafirmar lo que explicaba el Sr. Alcalde, la verdad es que esto es un hito importante dentro de la comuna, porque ha sido una larga tarea con sesiones de análisis, discusión y reflexión bastante extensas, en las cuales han participado todos los agentes involucrados en el tema, juntas vecinales, miembros del COSOC y las agrupaciones animalistas. No me equivoco si pienso que ésta es una de las ordenanzas que ha tenido mayor discusión y con gran participación de todos los entes que están relacionados con el tema. Otro hito importante es que esto se enmarca dentro de un programa bastante completo, me atrevo a decir que sería uno de los programas más completos que existe a nivel de los municipios de la Región Metropolitana y la verdad es que eso nos enorgullece mucho, por todos los alcances que esto va a tener. Y además se enmarca en una política que recientemente ha sido reforzada por el Gobierno Central, con los anuncios que ha hecho la Presidenta el día 21 de mayo y el reglamento reciente, que el Ministerio de Salud recién ha creado el reglamento de protección de control reproductivo de los animales de compañía, lo cual refuerza bastante un poco las medidas que se están planteando tanto en nuestro programa como en la ordenanza de tenencia responsable y protección animal. Bueno, fundamentalmente tiene dos grandes ejes el programa, que están canalizados frente a los dos grandes estamentos de los animales, que son con dueño responsable, que estamos hablando del animal que pertenece a un propietario o tenedor, fundamentalmente vamos a normar con la ordenanza los deberes y obligaciones de estas personas. Secundariamente vamos a aplicar una campaña de difusión inicial, con aplicación gratuita de unos 1.000 chips identificatorios, que es un tema muy importante en registro canino. Posteriormente vamos a normar también con una circular interna que nos va a preparar nuestro Departamento Jurídico, nuestra Dirección Jurídica, para regular la tenencia de canes en los recintos municipales, que también es un problema que tenemos



SECRETARÍA MUNICIPAL

que abordar digamos, para mantener estos animales en los recintos municipales sin que causen problemas a la comunidad. Obviamente todo esto va a tener el respaldo de la fiscalización de la Dirección de Inspección, en cuanto a la normativa de la ordenanza, tanto en las denuncias como en los temas de maltrato animal. Es importante destacar que del total de denuncias, entre 1.500 a 2.000 denuncias que recibimos en la Dirección de Inspección, alrededor de un 20 ó 25% son de la temática de tenencia responsable, lo cual remarca que es un tema bastante, bastante complejo y muy sentido por la comunidad. Después pasamos al tema que es de los animales sin dueño responsable, o en situación de calle. Este es un tema que es bastante sensible con la comunidad y con todas nuestras agrupaciones de animalistas que se preocupan de este tipo de animales que están en situación de calle o abandonados. En una primera etapa implementar un programa de control y protección sanitaria, cubriremos principalmente el sector centro de la comuna, que es donde tenemos mayor problema, para tomar estos animales y que también sean atendidos, esterilizados en el caso de las hembras, castrados en el caso de los machos, aplicación de las vacunas respectivas y ver la posibilidad que sean entregados en adopción a la brevedad, o reinsertarlos en su hábitat cuando no sea posible reubicarlos, pero con una imagen diferente de protección de parte del municipio. También el tema del convenio con la Intendencia, que ya está presentado y firmado por el municipio y que estamos a la espera de cómo se va a operativizar, hay un volumen importante de esterilizaciones que se van a realizar a nivel de comuna y esperamos tener un porcentaje importante de ese total, una vez que se indique por parte de la Intendencia cómo va a funcionar el tema operativamente. Después tenemos la adquisición de una clínica móvil veterinaria, que nos va a permitir llegar a todos los lugares más lejanos de la comuna, en que no tienen la posibilidad la comunidad de acercarse al Departamento de Zoonosis y también vamos a reforzar el tema en la cantidad de atenciones primarias en los lugares donde tenemos mayor problemática de esto, que es en el sector poniente. Hay un proyecto para el próximo año, que es el centro de rescate canino o permanencia transitoria, que refuerza digamos el respaldo del municipio frente a las situaciones problemáticas en que no tenemos cómo reubicar animales con cierto grado de peligrosidad o que han sido abandonados por sus dueños. Obviamente al hablar de permanencia transitoria significa que vamos a tener que realizar un trabajo permanente de jornadas de adopción, para ir haciendo rotación de estos animales y dándoles una mejor calidad de vida cuando son adoptados. Se puede estudiar la posibilidad que eso sea con alguna alianza de alguna universidad o un centro clínico y que nos refuerce digamos las funciones que ya realiza en este momento el Departamento de Zoonosis. Obviamente manteniendo lo que es la atención primaria, el centro de esterilización que actualmente está vigente y con alta demanda por la comunidad. Sin duda que todo un programa y la difusión de una ordenanza que va al cambio de las conductas de las personas, necesita una fuerte campaña de promoción y difusión masiva. En una primera etapa estamos considerando un total de 3.000 dípticos y 6.000 volantes, que ya están en etapa de aprobación de la definitiva, para poder ir creando nosotros la difusión necesaria con la comunidad. Si vemos la próxima diapositiva, veremos que hay una especie de carta Gantt, como pensamos de ir avanzando en las etapas del programa, partiendo con la ordenanza que se aprobaría en el mes de junio; siguiendo en una primera etapa con la campaña de promoción y difusión del chipeo para las mascotas; de agosto a diciembre tenemos pensado dar por inicio de término el estudio demográfico canino y felino, que



SECRETARÍA MUNICIPAL

está en etapa aprobatoria con la Universidad de Chile. Esto, me detengo un poquito porque esto va a ser muy importante que podamos mantener una actualización demográfica. Hay un estudio del año 2003, que también fue realizado por la Universidad de Chile, a nivel de todas las comunas de la Región Metropolitana, pero necesitamos la actualización, necesitamos datos más finos y reales del momento actual. En ese momento, el año 2003, se habló de una relación de 1 a 6 entre la relación hombre perro, es decir, tendríamos acá en Maipú por cada 6 habitantes 1 perro, lo que significa que más o menos deberíamos estar alrededor de los 100.000 canes. Queremos saber si actualmente esa relación se mantiene, ha aumentado, o ha bajado. Además nos va a permitir conocer las condiciones de vida y tipo de confinamiento de estos animales, que es muy importante para definir qué población tenemos de animales callejeros, qué población tenemos de animales con dueño responsable. Finalmente también vamos a poder establecer las demográficas y dinámicas poblacionales, como la cantidad por sexo, los índices de natalidad, de mortalidad y también los aspectos sanitarios en cuanto a los cuidados que tienen los animales en cuanto a vacunaciones, desparasitaciones. Y finalmente poder establecer relaciones hombre perro, hombre gato, perro gato y macho y hembra. Esperamos ese resultado antes de fin de año, para dárselos a conocer a toda la comunidad. Entre agosto y enero del 2015, pensamos esté disponible la adquisición de la clínica móvil, que va a ser un gran aporte para el aumento de las atenciones en los lugares en los que lo requiere la comunidad y especialmente las zonas más apartadas y zonas de tipo rural que aún tenemos en nuestra comuna. Y el gran proyecto para el año 2015 sería la construcción del centro de rescate transitorio. Y finalmente es destacable el mejoramiento de las instalaciones que se han hecho en el actual Departamento de Zoonosis, que ha mejorado las condiciones de los funcionarios y también pensamos en mejorar la atención del público, habilitando un mejor bienestar para la gente que trae sus mascotas a ser atendidas. Esto ya está en plena planificación, se están realizando los trabajos y se esperan estar terminados a partir del próximo mes. Tal como mencionaba la Administradora, hay un soporte básico en todo este programa, que es los convenios que ya están funcionando, tenemos lo que habíamos mencionado con la Intendencia, que estamos a la espera de que nos informe cuál va a ser la operatividad del mismo frente a cada comuna; tenemos el convenio con la Universidad de Chile para realizar el estudio demográfico, que ya está en etapa de validación por parte de la Dirección Jurídica y estamos ya en la selección de los encuestadores que van a participar en el proceso. Y finalmente todo esto se respalda con el convenio actual de mediana complejidad que mantenemos con la SEREMI de Salud, que es un convenio que lleva bastantes años y que también nos permite actuar frente a diversas problemáticas del área de la salud pública, como el saneamiento básico, la zoonosis, educación para salud y control de alimentos. Un poco para resumir lo que habíamos mencionado, podemos hablar de los cambios que hay en la infraestructura y equipamiento en el Departamento de Zoonosis, que significó una inversión de alrededor de 19 millones de pesos, con la adquisición de 4 contenedores, 2 para bodegas tanto de insumos clínicos como de alimentos para mascotas, que teníamos solamente la bodega para insumos de control de plagas, los cuales obviamente tienen que estar totalmente separados de esto otro tipo de insumos. También se habilitó un comedor y una sala de estar para los funcionarios y una sala de reuniones. Esto va a permitir que podamos un poco mejorar las condiciones del personal administrativo y mantener una sala de estar para las personas que asisten a los



SECRETARIA MUNICIPAL

beneficios del Departamento de Zoonosis. Hay otra figura que muestra cómo va a ser la ubicación de los contenedores y también la mejora en los caniles que se mantiene actualmente ahí para los casos muy específicos donde hay que contar con presencia de los caniles en mejores condiciones. Hay una figura también ahí que muestra cuál es el tipo de contenedor y porque es importante mencionar por qué se eligió este tipo de estructura, porque es muy probable que el Departamento de Zoonosis en caso que se habilitara el centro de rescate, pudiera haber algún cambio de ubicación y eso nos permitiría hacer el traslado de la infraestructura sin ningún problema. En la siguiente diapositiva tenemos un modelo de cómo sería un centro de rescate y permanencia transitoria, que normalmente hay modelos variados, pero se aprecian los que son más usados en este momento, la inversión sería cercano a los 50 millones de pesos y estaría en etapa de diagnóstico y formación del proyecto. Mientras tanto hemos hecho algunas visitas a los pocos lugares donde hay caniles, tenemos 2 municipios en estos momentos que están con caniles y algunas instituciones privadas. En la otra diapositiva se puede ver la figura de la clínica móvil que estábamos conversando anteriormente, que es una inversión de 60 millones de pesos, con un proyecto que se está presentando al Gobierno Regional y que actualmente está en etapa de observaciones. En la siguiente diapositiva podemos ver el programa de chipeado inicial y seguramente algún tipo de placa identificatoria que se va a anexar a los animales que están en situación de calle y que no tienen un dueño responsable y partiríamos con una compra inicial de 1.000 unidades, con una inversión de alrededor de 5 millones de pesos, que eso además incluye la capacitación e instalación de la plataforma de registro canino. Es importante mencionar que la empresa que tiene en este momento el monopolio y que está implementando un registro a nivel de varios municipios, alrededor de 50 municipios en estos momentos están trabajando en el tema y que nos permite que sea una base de datos integral que nos permita integrar todos los animales que estén identificados, tanto a nivel de clínicas veterinarias privadas como las que van a ser registradas por parte del municipio. Es importante señalar que lo más probable que la ley que está en este momento en discusión en el Congreso, va a indicar que el registro va a ser obligatorio, por lo tanto, estaríamos nosotros iniciando esa etapa previamente, lo que nos permitiría tener preparado el sistema en caso que la ley así lo dictamine. Otro proyecto bastante ambicioso es la colocación de dispensadores en fundamentalmente áreas verdes y plazas, que nos permitirían la recolección de desechos orgánicos, sobretodo en áreas verdes por el tema de que son áreas compartidas con la comunidad en actividades recreativas, deportivas y esto genera muchas veces reclamos de la comunidad por los problemas atingentes a salud pública por la contaminación que genera en esas áreas el desecho orgánico de los animales y también esto va aparejado con la ordenanza que va haciendo un cambio de conducta en las personas para actuar frente a esto, en el sentido que hay un bien común para todos. Se está pensando en aplicar en una primera etapa en el sector del parque central de Pajaritos, entre las estaciones El Sol y Las Parcelas, que hay una ubicación más o menos de una longitud de 1.250m y más o menos el estándar de estos dispensadores cada 100m. En la etapa final de educación y difusión, estamos pensando en los dípticos de entrega 2.000 unidades en las zonas de alta afluencia de público, salidas estaciones de metro, módulos de las ferias libres y en el sector centro. La compra de las placas identificatorias que he mencionado y también algún tipo de adición para gorros de impresión con logo municipal para voluntarios y las jornadas de adopción que



SECRETARIA MUNICIPAL

una vez que inicie el programa, vamos a tener que estar prácticamente mensualmente. Eso sería muy resumido el programa y permítanme antes de darle el pase a nuestro Director Jurídico para el análisis de la ordenanza misma, un alcance de un, digamos que es el padre intelectual en cierta forma de la liberación animal y de todas estas organizaciones animalistas, que es un filósofo australiano, Peter Singer, que tiene un libro de liberación animal, que ya lo escribió el año 1975 y es como el libro de todas estas instituciones animalistas a nivel mundial y hay una frase que me interesa resaltar, dice: Que la liberación animal constituye el intento de poner en marcha una cruzada contra la crueldad y el dolor injustificado. Una cruzada al final de la cual habrá cambiado nuestro modo de contemplar a los animales y con ello el modo de contemplarnos a nosotros mismos. Yo creo que esta cruzada que estamos iniciando ahora refleja un poco el sentimiento de Peter Singer y por eso que agradezco a todos los que han colaborado. Dejo entonces con la palabra a nuestro Director Jurídico, para el tema de la ordenanza misma.

Sr. Presidente: Gracias doctor. No se mueva de ahí. Muy bien, entonces para ver la segunda parte digamos, hemos conocido un poco cual es la política comunal, los programas que va a implementar el municipio, las inversiones que están asociadas, ustedes han visto un cronograma que es más que la ordenanza en sí misma, sino que es cómo generar una política que promueva en distintas áreas de la gestión municipal y la comunidad y cómo involucrar a la comunidad en una política que como ustedes se van a dar cuenta, también se traduce en una ordenanza, pero sin duda que la ordenanza es letra muerta si no hacemos educación en la comunidad, cómo hacemos un cambio conductual, cultural digamos respecto de la mirada que tenemos con respecto al manejo de las mascotas. Muy bien, entonces quiero ofrecer la palabra al Director Jurídico, Daniel Friz, que nos va a dar una cuenta, un resumen sin duda de lo que es la ordenanza que vamos a someter también a consideración del Concejo. Tal como se ha dicho, ha sido una larga discusión, en consecuencia no vamos a entrar en el detalle, sino que en un resumen de los aspectos más relevantes que recoge esta ordenanza. Sr. Director.

Sr. Director Jurídico: Muchas gracias Sr. Alcalde. Buenos días a los Sres. Concejales. En la línea de la política comunal de tenencia responsable y protección animal, se somete a aprobación del Honorable Concejo la ordenanza que se encuentra en su poder, se encuentra en sus correos desde hace algún tiempo y ha sido revisada ya en algunas comisiones. Como se ha señalado, la ordenanza es fruto de un trabajo mancomunado, de un trabajo que lleva ya algún tiempo y en las que se ha participado desde los distintos puntos de vista y las distintas miradas de distintos actores municipales. Entonces el texto que hoy día tienen en su poder tiene inclusive los aportes que fueron consensuados en la reunión, en la comisión que ocurrió el miércoles pasado, por lo que podríamos ya señalar que es el texto definitivo que se somete a su consideración. En la ordenanza entonces encontramos como puntos relevantes el reconocimiento, el valor y la promoción de la vida de los animales, el reconocimiento además de la declaración universal de los derechos del animal. Posteriormente de hace un punteo de lo que es la reglamentación de la tenencia responsable y de la protección de los animales. Se establecen definiciones relevantes como lo que es una mascota, se acuña el concepto de lo que es la tenencia responsable fundamentalmente en concordancia con el decreto 104, que dictó la



SECRETARIA MUNICIPAL

Presidenta de la República el pasado sábado, por lo que podemos entender que esta definición no hace más que reconocer lo que se ha señalado en ese reglamento. Se reconoce el derecho a tener mascotas por parte de las personas naturales y se considera como obligación esencial de estos dueños proporcionar el hogar, el cobijo, el cuidado y la alimentación. Se reconoce el derecho de tránsito de las personas con sus mascotas en bien nacional de uso público y se reconoce además con la obligación de mantener el aseo del bien nacional de uso público. Se establece la obligación de las personas a tener cierros y mallas en sus casas, para evitar que los animales salgan y que puedan causar algún problema, puedan morder a alguien, puedan ensuciar, por lo que el dueño debe tener constantemente su domicilio cerrado. Se fija el establecimiento de un registro municipal para mascotas, esto también en concordancia con el decreto 104, que ya les he mencionado. En la ordenanza se establece la posibilidad de entregar subvenciones, bajo los requisitos que establece el legislador, a personas jurídicas, con la finalidad de financiar proyectos para promover la tenencia responsable y el cuidado de las mascotas. Se establece el reconocimiento de un recinto municipal adecuado para el traslado y la recepción de animales que se encuentren abandonados en los espacios públicos, para hacer devolución a sus propietarios, en concordancia con el registro que les señalé en el punto anterior. En el punto 12 se fija la determinación de conductas en contra de animales que se definen como constitutivas de maltrato animal. En este contexto se pueden señalar entre otras, el causar la muerte de un animal, el mantenerlo padeciendo enfermedades, abandonarlo, golpearlo, enfrentarlos con ánimos violentos en contra de otros animales. Todas esas conductas son constitutivas de maltrato animal y se encuentran sancionadas con las penas más altas que permite el legislador en torno a la ordenanza y ahí se hace eco de la sugerencia de que estas conductas sean catalogadas como gravísimas. Posteriormente se establece la obligación municipal de denunciar a los propietarios o encargados de animales que no les otorguen las condiciones de vida adecuadas, o los mantengan sin alimentación, sin agua, o sin los cuidados que corresponden. Un punto de mucha discusión fue la prohibición de instalar en bienes nacionales de uso público artefactos y estructuras en general destinadas a alojamiento y permanencia de los animales. Este artículo está condicionado y guarda relación con el artículo transitorio que señala que esta obligación o esta prohibición no va a poder aplicarse mientras no esté implementado el refugio de animales que consagra esta misma ordenanza en el número 11 de su artículo 4. Posteriormente se establece la dignificación de los animales que se encuentren abandonados y gravemente heridos, previa certificación de un veterinario del Departamento de Zoonosis. El punto que viene fue tratado en la comisión y fue consensuado en la comisión de pasado miércoles y se refiere al retiro desde espacios públicos de animales enfermos de rabia y se estableció que antes de ser remitidos al Instituto de Salud Pública, va a ser vigilado el animal por el plazo de 10 días, por veterinarios dependientes del Departamento de Zoonosis. Seguidamente se establece la obligación de denunciar al propietario o encargado que mantenga un excesivo número de animales, atentando contra la vida de los propios animales y contra la seguridad o salud pública. Se fija posteriormente la consagración de la habilitación de un espacio en la web municipal, para publicar fotografías de animales que se encuentren extraviados, con todos los datos necesarios para intentar encontrar a sus dueños. Acto seguido se reconoce el establecimiento de acciones, el ejercicio perdón, de acciones judiciales y administrativas que sean aplicables en contra de los propietarios o encargados de establecimientos de



SECRETARÍA MUNICIPAL

recintos en los que se realicen competencias de peleas entre animales, o cualquier otra competencia que implique un maltrato físico o psicológico del animal. Después se establece la obligación de los propietarios o encargados de acreditar la vacuna antirrábica. Posteriormente se fija el establecimiento de operativos en terreno, con aplicación de vacunas antirrábicas, programas de control antiparasitarios externos, de atención veterinaria primaria, procedimientos gratuitos de esterilización o castración, tendientes al control de la población canina y felina. Se reconoce posteriormente el ejercicio de todas las acciones judiciales y administrativas que fueran aplicables para sancionar el ejercicio ilegal de la clínica veterinaria. Y bueno, en el mismo artículo se señala la obligación de las clínicas veterinarias de tener lugares de disposición adecuadas conforme a los reglamentos sanitarios. Y finalmente, se establecen una serie de sanciones que están, para quienes infrinjan la ordenanza. Las sanciones son básicamente multas dado que el legislador ha previsto que esas son las sanciones para el caso de contravenir una ordenanza. Y la cuantía va, dependiendo de la sanción, si es leve o gravísima de 0,5 a 5 UTM. Eso es resumido de lo que es la ordenanza sobre tenencia responsable y protección de los animales.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Bueno ustedes ven que el desafío es bastante grande en esta materia. Nos hemos impuesto una política comunal, que tiene bastantes desafíos, algunos este año y a partir de este año son varias metas, las que tenemos que cumplir, y nos hemos impuesto también en la ordenanza, yo diría tópicos que hasta el día de hoy, nunca habían sido considerados dentro del ámbito comunal. En consecuencia, hay una gran tarea y esto se traduce posteriormente a la aprobación, hoy día, de la ordenanza, posteriormente la modificación orgánica de la dependencia de la unidad que se va a hacer cargo, de empezar a implementar esta política. Bien quiero ofrecer la palabra a Marcela Silva, que es la Presidenta de la Comisión de Medioambiente para que nos pueda también entregar su visión de este informe y posteriormente a Carlos Jara, quien es presidente de la Comisión de Régimen Interno. Concejala.

Sra. Marcela Silva: Buenos días a todos y todas. Primero agradecer a la comunidad, porque este trabajo incorpora el cariño hacia nuestros animales y también un tema de salubridad, por tanto este trabajo lo realizamos en conjunto con toda la sociedad civil, no solamente con las agrupaciones animalistas. Segundo, agradecer al Sr. Alcalde, Presidente de nuestro Concejo por incorporar y dar un sello especial al trabajo, asociando una política comunal de tenencia responsable de mascotas, asociadas a recursos municipales que van a mejorar la calidad de vida, tanto de los animales como de la comunidad. Con relación a los últimos aportes que se hizo a través de la comisión de régimen interno y la comisión de medioambiente, el pasado miércoles. Señalar que se hicieron algunas observaciones a la ordenanza y que efectivamente están incorporadas, para tranquilidad de los presentes, en el inciso 2 del artículo 2, se agregó el tema de reproducción que no estaba contemplado, en el título 4 artículo 17, se agregó lo que señaló el Director de asesoría Jurídica, que tiene relación con los animales que tienen sospecha de rabia y en el artículo 31 se sacó el artículo 12, que estaba contemplado como falta grave y se incorporó al artículo 32, como falta gravísima, que eran las observaciones que se hicieron en la comisión. Esta ordenanza de tenencia responsable de mascotas y su política, según la opinión de esta Concejala, va a dejar la vara muy alta



SECRETARÍA MUNICIPAL

a otras comunas del país, yo creo que somos un ejemplo y esto refleja el trabajo que se viene haciendo hace mucho tiempo, tanto en la comisión de medioambiente como en la gestión pasada, en la comisión social. Me quiero detener en agradecer la participación de algunas agrupaciones animalista y también algunos dirigentes, la agrupación Bendícelos con Cariño, que preside la Sra. Maria Saavedra, Animalistas de Maipú, Protección Animal, Carenfaes, Animalistas de Perritos Callejeros, Sra. Eliana Gálvez Reyes, Compasión de Asís, Sra. Gloria Osandón y Mario Godoy, Patiperros, Sra. Emilia González, Esperanza Animal, Pabla Almarza; Perritos de Rinconada, de Gabriela Jarpa; Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Adriana Mena; COSOC Viviana Delgado Presidenta de la Comisión de Medioambiente, Hilda González, Roxana González, Marta Ormeño, Hernán Fuentes; el CODEMA, que participó Fernando Barraza; la Junta de Vecinos Parque Santa María, presidida por Carmen Moreno y me quisiera detener en un reconocimiento especial a la Administración y también a una persona que me motivó a trabajar en esta ordenanza, que fue el Juez del Segundo Juzgado de Policía Local don Luís Rojas Lagos, que estaba muy sensibilizado con el tema de tener una ordenanza de tenencia responsable de mascotas y también a Maritza Inostroza, al Doctor Sepulveda, que está acá, a Ronnie Sepulveda y también a nuestra Administradora Alejandra Bustamante, que también nos colaboró desde un principio y también tomarme un segundo, para valorar el apoyo y el trabajo de mi asistencia Elizabeth Balladares, quien es animalista y que también me motivo a trabajar en este tema. Muchas gracias.

Sr. Presidente; Muchas gracias Marcela por el informe. Le ofrezco la palabra a don Carlos Jara, que es el Presidente de la Comisión de Régimen Interno.

Sr. Carlos Jara: Bien Sr. Alcalde, el informe de la comisión de Régimen Interno, del 1/6/2014, que se inicio a las 17:45, termino a las 19:30. Participaron las concejales y concejales Carol Bortnick, Marcela Silva, Abraham Donoso, Alejandro Almendares y el que habla, además la administradora Municipal Alejandra Bustamante, Director Jurídico Daniel Friz, Directora de Salud Jimena García, Ronnie Sepulveda Asesor jurídico, Cristian Sepulveda Dirección de Inspección y Planificación, Maritza Inostroza Coordinadora del Departamento de Zoonosis, Jorge Vera Director de Secpla, Rosalva Gonzales Directora de Administración y Finanzas, don Gustavo Ojeda como Secretario Municipal, además de la participación de la agrupación Perritos de Rinconada representada por la Sra. Gabriela Jarpa; agrupación de Animalitos de Maipú, representado por Karen Sáez, Adriana Mena presidente de la Unión Comunal y don Fernando Barraza, secretario del consejo del medio ambiente CODEMA. Tema a tratar; ordenanza municipal de tenencia responsable de mascotas y de la protección animal de la comuna de Maipú. Cabe señalar que este trabajo se inicio hace varios años y estuvo a cargo de la concejala Marcela Silva, quién realizó muchas comisiones con varios actores, entre ellas; organizaciones animalistas, ambientalistas, COSOC, etc., para abordar este complejo tema. La comisión se inicia con la exposición del Doctor Cristian Sepúlveda, haciendo notar que la Ilustre Municipalidad de Maipú ha diseñado una política comunal en materia de la protección animal, que define un nuevo organigrama donde el Departamento de Zoonosis dependerá de la Dirección de Inspección municipal, además el Departamento de Zoonosis tendrá a cargo Sanidad Ambiental y Sanidad Animal entre otros aspectos. Seguidamente ya en materia propia de la ordenanza en cuestión, el Sr. Daniel Friz, Director Jurídico y asesor del Honorable



SECRETARIA MUNICIPAL

Concejo Municipal, da a conocer el texto de la ordenanza, comentando que esta es una herramienta que va a permitir iniciar un trabajo serio que es a mediano y largo plazo, haciendo hincapié que tenemos un reglamento para el control reproductivo de animales de compañía, que regirá prontamente, una vez publicado en el Diario Oficial que ha enviado la presidenta de la República Sra. Michelle Bachelet Jeria. Por otra parte el debate propio de la comisión, se realizaron varias observaciones, las que fueron acogidas por la Dirección Jurídica de la municipalidad. Por lo tanto la recomendación al Honorable Concejo Municipal, es aprobar esta ordenanza. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias por el informe de la comisión. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales, si hay alguna consulta respecto de los informes. Don Herman Silva y don Abraham Donoso.

Sr. Herman Silva: Yo, en mi calidad de Concejal felicito a Marcela, por haberse preocupado de esto y también, las cosas cuando realmente salen, no es igual que cuando de inician, en este caso el Alcalde la ha traído al Concejo, para que el Concejo se pronuncie sobre la materia. Con respecto a eso, yo lo voy a aprobar con mucho gusto, porque yo soy uno de los que tienen una mascota, durante 27 años y tiene de edad 40 y tantos, vive en semi cautiverio, dentro de mi hogar y uno se llega a encariñar y lo comienza a tratar como algo más como familia. Por ejemplo, tengo un loro Choroy, que puede vivir y aquí está el doctor, puede vivir hasta 80 años, pero en cautiverio nunca vivirá 80 años. El que yo tengo me han dicho los veterinarios y lo ha demostrado las veces que he salido fuera de Maipú, que el día que uno se muera el también o se va a ir o no va a querer comer, salvo en caso que lo lleven a un zoológico, donde hayan más aves de su misma especie, vive hartito, el día que yo me muera, entonces se va a acabar mi pajarito.

Sr. Presidente: Don Abraham, usted tenía algo que aportar respecto del último punto.

Sr. Abraham Donoso: Se va a ir a la tumba con el pajarito don Herman. Presidente, sólo comentar que, primero yo creo que efectivamente hay un tremendo esfuerzo por parte, tanto de las comisiones que encabeza Marcela y el concejal Jara, relacionada efectivamente con la tenencia responsable de mascotas y de la protección animal de la comuna de Maipú. Pero yo lo he señalado también en las comisiones, siento que esta ordenanza apunta a los que tienen o mantienen una mascota en buenas condiciones, por qué, porque el proyecto del chipeo son para personas que intentan que no sea robado su perro, que son razas que tienen un valor importante en el mercado que se maneja, y va el objetivo de evitar eso, de parte del chipeo. Pero mi preocupación en relación a la ordenanza, yo creo que aquí hay que tener una mirada también paralela, porque el problema, tanto del animal hoy día es el perro callejero, yo siempre lo he dicho en las comisiones, siento que falta una política o una impronta en relación al control de la natalidad del perro vago, porque la reproducción de este tipo de animales que está sin dueño es el que efectivamente produce el problema, efectivamente produce el tema de los desechos en las plazas, el problema que tenemos con las denuncias de posible rabia, tenemos la denuncia de la molestia de parte de los vecinos cuando hay efectivamente grupos de perros, que son abandonados, que son diez y que actúan como jauría, que esa



SECRETARÍA MUNICIPAL

es la molestia por parte de los vecinos. Que esa es la preocupación de las agrupaciones animalistas, cierto que además en la ordenanza, se señalan aspectos que están relacionados con algún tipo de vacuna, que son la vacuna antirrábica, que efectivamente el municipio acude a vacunar a animales que tienen propietario, además el tema de los chips, el municipio acude a las personas que son propietarios de un perro, yo siento que más, no estoy contra la ordenanza, si no que estoy efectivamente sintiendo que falta una política relacionada directamente con la cantidad de perros que no tienen dueño, porque vamos a poner dispensadores para los desechos, lo podemos hacer los que somos responsables con los perros, pero quien lo va a hacer por los perros que no tienen dueño. Además siento que en el artículo 18 de la ordenanza, cuando se habla que efectivamente podría ser denunciada una persona que tenga una cantidad importante de perros, tanto por la salud o por la seguridad del mismo y ese fue un artículo con bastante discusión con las agrupaciones animalistas, uno conoce a vecinos y vecinas que tienen una cantidad importante al interior de su casa, en virtud de poderlos acoger de poderlos alimentar y sentían ellos una vulnerabilidad en el hecho que su vecino, hoy día tiene la posibilidad de denunciarlo y además el costo del traslado de los perritos, entiendo, si esto fuera en cierta forma, si los trasladaran, por la cantidad que tienen sería por costo de la persona que los tiene. Yo solo eso Presidente, mi inquietud que es la ordenanza, entiendo que está dirigida a quien tiene un animalito, efectivamente como lo señalaba don Herman, el que le da el cuidado, el que lo saca a pasear el que efectivamente, tiene una posibilidad de que el municipio, cuando se instala en una de estas ferias o servicios, va y aprovecha de castrarlo, de ponerle la vacuna antirrábica, aprovecha el servicio, pero siento que el problema, es un problema mayor que efectivamente es al perro que no tiene dueño, hoy día nosotros, yo me pregunto qué vamos a hacer con los 10 ó 12 perros que tenemos en la Plaza Maipú y eso nadie le va a limpiar su suciedad, nadie le va a ir a dejar una antirrábica o nadie se va a preocupar de ponerle un chip. Entendiendo que es un aporte, entiendo que es un avance, entiendo que es un esfuerzo, entiendo que las organizaciones, tanto la sociedad civil a través del COSOC y también de las organizaciones, llegaron a un entendimiento y un acuerdo con relación a esta ordenanza, yo siento que nosotros tenemos que ir un poco más allá, tal vez con un plan paralelo, principalmente con el control de la natalidad de los perros vagos, yo creo que nosotros tenemos que tener un programa de esterilización, porque nosotros vamos a estar avanzando en un tema pero van a estar una reproducción en la calle mayor, porque sabemos que la reproducción, deduce también los estudios de la Universidad de Chile, que hoy día los perros vagos tienen una reproducción de a lo menos cuatro perros más, como mínimo. Entonces esa es mi intervención Presidente, para que a lo mejor pongamos también un énfasis en un presupuesto mayor por parte de zoonosis y además podemos ayudar con las organizaciones animalistas en relación a tener los antecedentes, ellos saben dónde y tienen la localización de estos perros, además hoy día y como lo señale en la comisión, hoy día las constructoras habitualmente hacen de estos perros vagos en ciertas partes guardias de la instalación. Dejan de establecer su instalación de obras y estos perritos quedan a la libertad. Dado que en sectores, los puedo señalar, Fundo El Bosque, tenemos una instalación de construcción de una constructora en la cual hoy día los perritos andan todos en la calle, ya en la Ciudad Satélite y además también en el sector que está en padre Hurtado, entre San Martín y Avda. Sur, dado que hay una construcción y también ahí hubo, hoy día hay una instalación de perros que son producto



SECRETARIA MUNICIPAL

también de las constructoras que cierta forma se responsabilizan hasta el momento que los ayudan a proteger sus instalaciones. Yo creo que eso Presidente. La ordenanza yo la encuentro buena, la encuentro que es un avance, pero también quiero poner encima de la mesa el debate de tener un mayor presupuesto en relación al control principalmente el control de la natalidad y la reproducción del perro vago, el cual yo creo que ese es el problema efectivamente y esos son los reclamos que uno tiene cuando va a algunas juntas de vecinos y el control de las plaza hoy día, efectivamente son 3 ó 4 perros que no tienen dueño y son 3 ó 4 perros que ensucian y también nadie se hace responsable, excepto unas personas que son animalistas. Sólo eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sr. Alcalde, la verdad de las cosas que éste es un tema que podemos estar todo el día discutiendo y varias veces más. La comisión y la misión es que hoy día sí o sí tengamos una ordenanza, porque hace rato que venimos discutiendo, primero. Segundo lugar, todas las ordenanzas son perfectibles, es decir en el tiempo, esto no es una camisa de fuerza, sino que es una ordenanza que parte con algo, es un punto de partida y naturalmente que como esto es dinámico las futuras generaciones y año a año se irá modificando y habrán políticas también gubernamentales que también modificarán este tema. Entendiendo que también tenemos que aprobar recursos para el próximo año, si tenemos una ordenanza ya podemos nosotros en el presupuesto municipal aprobar recursos ya un poquito más direccionados. Y naturalmente que esta política que también inicia la Ilustre Municipalidad de Maipú, va a permitir todas estas observaciones recogerlas y seguir trabajando en esta ordenanza. Por consiguiente Sr. Presidente, lo que importa hoy día es el punto de partido y abrochar estas cosas. Yo me recuerdo que cuando yo era Presidente del Colegio de Profesores, que lo fui por 15 años, venía a los Concejos y discutían sobre el PADEM, el plan anual de desarrollo educativo municipal y era una tremenda discusión inmensa, hoy día hay una política al respecto, se ordenó ese tema, ya nadie cuestiona los recursos para la educación y de hecho se dan los informes. Cuando hablamos del memorial, que también Marcela estuvo muchos años trabajando, Memorial de los detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de la Comuna de Maipú, que no se había hecho justicia, ese tema también lo tomamos y lo abrochamos y entre todos con una mirada grande, larga, de gran altura, aprobamos para las futuras generaciones, para que se sepa lo que sucedió y que nunca más suceda en nuestra comuna. En fin, son muchos temas y he dicho en este Concejo que todas las ordenanzas que tenemos pendientes tenemos que sacarlas. Por eso, esa es la misión que traemos hoy día Sr. Alcalde, Sr. Presidente y naturalmente que esto se puede perfeccionar en el tiempo. Una ordenanza no va a solucionar los problemas que tenemos hoy día, ni en la nación, ni en el universo, porque éste es un tema no de Maipú, sino es un tema del planeta. Por consiguiente, lo que sí tenemos que hacer nosotros ver las posibilidades máximas de poder tener una feliz convivencia no sólo para las mascotas, sino que también para las mascotas de 2 patas, que son las más peligrosas. Hemos hablado de las mascotas, de la rabia, pero aquí también tenemos dificultades también nosotros. Yo lo que quiero es que hoy día se saque esto adelante, ojalá unánimemente y que después se pueda naturalmente ir corrigiendo y recogiendo siempre las observaciones de todas las organizaciones que han participado y van a seguir participando, esto no va a ser perfecto



SECRETARIA MUNICIPAL

y nunca va a ser perfecto, pero sí es un punto de inicio tremendamente importante Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. No sé si hay alguna otra consulta. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Yo creo que esto es un logro mancomunado entre la sociedad civil, este Concejo Municipal y la administración. Lo venimos ya discutiendo hace más de 6, 7 meses. La primera sesión fue bastante extensa, nos quedamos hasta las 11, 12 de la noche, analizando artículo por artículo esta ordenanza. Efectivamente habían dos visiones contrapuestas, una por los vecinos y otras por las organizaciones animalistas en sí. Yo creo que lograr un acuerdo en ese entonces, acuerdo que después se mantuvo con la nueva revisión de la ordenanza, es un punto a favor en la discusión ciudadana que se logró para tener esta ordenanza. Así que lo primero que yo creo que agradecer a nuestras organizaciones por haber estado presentes, agradecer especialmente a quienes estuvieron en la primera sesión de trabajo y quienes vinieron con la lluvia el día miércoles a estar presentes y señalar cuáles eran sus posturas. Hay algunos puntos que personalmente me gustaría señalar, que están dentro de esta ordenanza, que son particularmente de mucha relevancia porque por fin se va a normar esta materia. Lo primero, el artículo 8, en que los propietarios y tenedores de animales deberán mantener adecuadamente cierros, cercas, rejas y muros perimetrales de sus viviendas o establecimientos y mantener los cierres en buen estado a fin de impedir la salida de los animales a la vía pública, o que causen daños y/o lesiones a terceros. Una demanda bastante buscada por nuestros vecinos, porque sabemos muy bien que hay vecinos que tienen la cultura de soltar a sus perros durante todo el día y a lo más les dejan comida, o los resguardan durante la noche en sus casas. También el inciso 2° del artículo 6°, a los dueños y tenedores de animales agresivos y con características morfológicas, tamaño, potencia de mandíbula, anatomía física, etc., que tengan capacidad para causar lesiones graves o mortales a las personas, se les exigirá que sus animales usen un bozal para transitar por las vías públicas. Yo creo que también es una demanda bastante solicitada por nuestra comunidad. Un punto muy importante solicitado no solamente por la comunidad, sino por las organizaciones animalistas, que el municipio podrá denunciar ante el Ministerio Público a los propietarios o encargados de animales que no les otorguen condiciones de vida adecuadas, o los mantengan sin alimentación, agua, cuidados y ejercitación necesaria según sea la especie y tamaño. O sea, por fin vamos a poder sancionar a quienes llegan, se mandan a cambiar de vacaciones y dejan a los animales tirados por semanas sin darles comida o alimento, cosas que las organizaciones animalistas detectaban y ellos tenían que estar llegando y dándoles comida o agua a esos pobres animales para que no mueran, lo cual habla pésimamente de los dueños de esas mascotas. Ahora también van a poder ser denunciadas ante el Ministerio Público...

Intervención del público.

Sr. Presidente: Podemos avanzar, por favor.

Sr. Alejandro Almendares: Sí, para avanzar. Pero sí, esto es general, no hay excepciones, para todos. Y es general, se considera caso grave de maltrato animal, que va a ser



SECRETARÍA MUNICIPAL

sancionado entre 3 y 5 UTM la multa, toda práctica o acción abusiva que realice el propietario o encargado del animal, para que atente contra el cuidado y proporción de alimento y albergue adecuados, de acuerdo al menos a las necesidades mínimas de cada especie y categoría, multa entre 3 y 5 UTM que antes no se podía dar. Yo creo que todas las ordenanzas son perfectibles, con el tiempo, con el trabajo, pero esto ya sí es un gran avance para nuestra comuna. En las redes sociales sí se ha visto un tema de que no fueron convocadas todas las organizaciones, yo creo que ahí ha habido un trabajo que después se podrá ver personalmente con los presidentes de las comisiones, yo personalmente publiqué en mis perfiles de twitter y facebook cuando estuvimos informados sobre la situación. Ojalá hubiese habido más discusión, pero la discusión sí existió, exacto. Pero lo importante es que esto y para los interesados, yo voy a publicar en mi perfil de facebook la ordenanza completa, saliendo de esta sesión de Concejo, para que sea de conocimiento, entendiendo que después que la aprobemos después tiene que decretarse y hay que publicarla, todavía no va a tener efecto inmediato. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Bien, si no hay más palabras, vamos a someter entonces a consideración del Honorable Concejo Municipal. Hemos expresado la política comunal sobre tenencia responsable de mascotas y protección animal...

Sr. Mauricio Ovalle: presidente sólo una consulta técnica no más, sobre lo que se hablaba acá de los plazos. ¿En cuánto cree el Director Jurídico que podría estar esto en vigencia?

Sr. Presidente: 60 días.

Sr. Director Jurídico: 60 días después de publicada. Esperamos publicarla en el Diario oficial esta otra semana.

Sr. Presidente: Muy bien. Entonces Sr. Secretario vamos a proceder a la aprobación de la política comunal y la ordenanza.

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar la política comunal sobre tenencia responsable de mascotas y protección animal y la ordenanza municipal de tenencia responsable de mascotas de la protección animal de la comuna de Maipú. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por unanimidad.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2673

Aprobar la política comunal sobre tenencia responsable de mascotas y protección animal y la Ordenanza municipal de tenencia responsable de mascotas y de la protección animal de la comuna de Maipú.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		



SECRETARÍA MUNICIPAL

CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Yo creo que, quiero al cierre de esto primero que nada sumarme a las palabras que ha dicho Marcela. Yo en lo personal quiero agradecer el trabajo que ha hecho la Comisión de Medio Ambiente, como tal lo relataba, que es un trabajo bastante largo, que está en manos de la Presidenta que es Marcela Silva, por este trabajo, por la convocatoria, por la discusión, por la conversación, por la reflexión de un tema que yo creo que estamos generando un precedente tal como ha dicho ella, importante como comuna, en referencia a otras comunas. Agradecer también al Presidente de la Comisión de Régimen Interno, el Concejal Carlos Jara, que le tocó revisar los últimos aspectos vinculados precisamente con las últimas dictaciones de los proyectos de ley del Gobierno y las indicaciones que ha hecho el Ejecutivo en este último tiempo. Agradecer a la Comisión de Medio Ambiente también del Consejo de la Sociedad Civil, a Viviana Delgado que está presente también en la sala, que aportaron desde la mirada también de las organizaciones. A las organizaciones de animalistas que han participado en distintas mesas de conversación, para colaborar en una mirada de la construcción de esta política comunal. Agradecer también a las organizaciones sociales, juntas de vecinos y otras, particularmente la Unión Comunal que preside también Adriana Mena, que ha estado incorporado también a esta discusión. Al CODEMA, en particular a Fernando Barraza, que también está en la sala, que con su mirada y con sus aportes también han hecho de que esta primera, diría que eslabón de una política que se inicia hoy día, yo creo que va a ser bastante beneficioso para la comuna. También al Consejo de Salud del CESFAM Carlos Godoy, a su presidenta. En general, a todos los que han contribuido y al Concejo especialmente que ha aprobado esta ordenanza. Señalar, tal como lo indicó el Concejal Carlos Jara, éste es el primer ladrillo de una construcción, donde estamos partiendo. La evidencia científica, yo no soy especialista en la materia, pero me he dedicado a leer digamos sobre esta materia, yo diría que una de las grandes dificultades que tenemos nosotros en la política de tenencia responsable de mascotas, fundamentalmente yo diría que está precisamente, tal como decía el Concejal Donoso, no está en los perros vagos, está en los perros callejeros. Por una razón bien simple, porque el perro callejero tiene dueño y el perro vago no tiene dueño. En consecuencia, el perro callejero es el perro que más se reproduce, se reproduce menos el perro vago, porque el perro vago como no tiene dueño no se alimenta, por lo tanto su reproducción es muy baja. En cambio el perro callejero, que es el perro que tiene dueño, es el perro que duerme calentito en la noche, está bien alimentado y por lo tanto tiene harta fuerza para reproducirse durante el día, cuando está en la calle. En consecuencia, lo que busca esta ordenanza es una política integral, nosotros no buscamos particularmente privilegiar sólo



SECRETARIA MUNICIPAL

a animales con dueños. Cuando estamos hablando de un programa de esterilización, de identificación, de fiscalización, estamos hablando en general a la población canina. La esterilización no es exclusiva para un tipo de animal, sino que en realidad para todos los tipos de animales que están en la comuna. La identificación no es sólo para especies o razas exclusivas, sino que es para un registro municipal de todos. Porque lo que buscamos efectivamente con esta ordenanza es promover que el dueño de la mascota se haga responsable de su mascota, porque en general muchos perros como hay en distintos lugares, en la Ciudad Satélite, El Abrazo, Ciudad Jardín Los Héroes, La Farfana, etc., todos estos animalitos tenían dueño, o tiene dueño y por eso que están todo el día en la calle. Lo que busca esta ordenanza precisamente es promover por un lado dos cosas, primero la tenencia responsable, es decir que el dueño se haga responsable de su mascota, porque no sólo es bonito cuando es pequeñito, sino que también cuando es grande. Y segundo, protegemos a través de la política lo que es la protección animal, contra el maltrato, los derechos también que le asisten al animal. Así que yo quiero agradecer y yo creo que es un buen punto de inicio para poder empezar a controlar y es un tremendo desafío para nosotros como municipalidad. Así que yo al Dr. Christian Sepúlveda tiene un desafío bastante grande en sus manos, de armar los equipos y las inversiones que son necesarias para llevar adelante esta ordenanza. Así que muchas gracias al Concejo por esta aprobación.

Siendo las 11:39 horas, se retira de la sala la Concejala Sra. Carol Bortnick.

IV Varios

Sr. Presidente: Quiero ofrecer la palabra en puntos Varios, para cerrar lo que es el Concejo de hoy día. Y aprovechar, mientras ustedes seguramente están pensando, lo veo por ahí en la sala presente, acaba de llegar nuestro vecino de Ciudad Satélite. Aprovecho de contarle que se va a reinstalar el refugio peatonal requerido por nuestro vecino en su campaña de firmas, en los próximos días va a tomar contacto con usted el Director de la Dirección de Tránsito, para que le pueda informar a los vecinos. Así que agradecerle la preocupación también a los vecinos de allá del sector y vamos a tomar contacto con ustedes a través de la Dirección de Tránsito. Después le ofrezco la palabra, voy a ofrecer primero la palabra si hay algún Concejal que quiere en puntos Varios. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Algo distinto para todos. Sólo que nos vaya muy bien hoy día en la tarde y que ganemos este primer partido. Nada más.

Sr. Presidente: Me sumo. Marcela Silva y después don Alejandro Almendares.

Sra. Marcela Silva: Bueno, en el mismo tenor del Concejal Jara, yo ya en la mañana resalté un poquito mí alegría. Pero también no comparto mucho el tema de marketing, pero como se viene el Días del Padre, quise traerles a los papás un regalito, que yo creo que les va a venir de perillas hoy día, que es un destapador con el logo, así que para que abran las chelitas en el triunfo.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Alejandro ¿usted qué nos trae?

Sr. Alejandro Almendares: No, no, no vine con marketing. Yo no soy padre, pero también voy a agradecer. Ya, yo tengo bastantes puntos Varios Sr. Alcalde, en atención a que los últimos Concejos estuvimos bastante apretados con el tiempo y no pudimos tocar algunos. Bueno, ahí hacer mención también a don René, que ha estado preocupado ya desde que, más de 1 año que estuvo este refugio ahí y que empezó a recolectar firmas. Así que don René también quiero agradecerle. Ahí está la Presidenta de la junta de vecinos nueva de la Ciudad Satélite, que también estuvo preocupada del tema... Bueno, pero ahí vamos a verlo. También para no interrumpir el Concejo. Lo que sí no puedo dejar de mencionar, que efectivamente la Ciudad Satélite existen muchos, muchos problemas, ya hemos hablado extensamente de los parcelazos por muchos Concejales, que también hay que verlo. Yo recuerdo muy bien que estuvimos, se expuso ese tema y se plantearon algunas potenciales soluciones en la materia y yo creo que en el futuro Sr. Alcalde ojalá que tengamos una exposición sobre qué vamos a hacer sobre ese punto, que es bastante requerido por los vecinos de la Ciudad Satélite en materia de seguridad. Como también mencionar el problema que tienen ellos con los medidores de agua, efectivamente nosotros a través de mí oficina tratamos de verlo con el SERNAC y otras instancias legales. Ellos cuando les ingresaron, les compraron las casas, los medidores de agua están en una posición y un lugar físico que hace imposible la toma de la medida. De la luz, la luz, disculpen. Y lamentablemente ellos han sido causales de multas a veces porque no han podido ingresar las personas a ver. Y también hay un tema de seguridad, o sea, las personas llegan las personas que tienen que leer la lectura y tienen que ingresar a los domicilios y también es un tema de inseguridad, porque imagínese cualquiera persona puede llegar y hacerse pasar por una persona que está midiendo. Así que ahí yo creo que podemos hacer, aquí la encargada de Seguridad Ciudadana, la Coordinadora doña Gloria Requena, habló sobre una mesa público privada, digamos hacer una mesa público privada especialmente con Chilectra...

Intervención del público.

Sr. Presidente: Podemos avanzar por favor, sino no terminamos.

Sr. Alejandro Almendares: Para ver ese tema Sr. Alcalde y llegar a un acuerdo mancomunado para ver qué podemos hacer. Porque yo estudiando el tema, he visto que nuestros vecinos sufren una discriminación por la empresa, porque en comunas del sector alto, por así decirlo, está autorizado de que los vecinos puedan mandar por correo electrónico una fotografía y la verdad es que se han dado bastantes soluciones en el sector oriente de Santiago por la toma de medidas, que también hay un problema similar. Ojalá que esas mismas medidas la empresa las pueda tomar acá con nuestros vecinos de la Ciudad Satélite. Hay un tema que me llegó por los contratistas de las camionetas de licitación, que está arriba la licitación pública para renovar el parque de las camionetas que nosotros tenemos arrendadas. Ellos están viendo un tema de la evaluación técnica, la verdad es que yo no quiero meterme mucho sobre los parámetros que se utilizan en las licitaciones públicas, porque en realidad es un tema bastante, por así decirlo, delicado. Lo



SECRETARIA MUNICIPAL

que sí yo quiero hacer un llamado a que veamos una evaluación de desempeño del actual contrato, porque efectivamente si estamos pidiendo una calidad superior es porque la calidad actual del servicio no es suficiente y la verdad es que yo no sé si tenemos una evaluación del desempeño actual de nuestros proveedores, algunos ligados a este municipio por más de 20 años. Y la verdad es que yo preferiría que las personas que nos han dado un buen servicio, que no son grandes empresarios, sino que son personas de mucho esfuerzo, que viven en nuestra comuna, tengan posibilidades de competir en una licitación pública. Lo dejo sobre la mesa Sr. Alcalde porque es importante. Bueno y también con respecto a las últimas lluvias, salió en nuestra comuna bastantes puntos de inundaciones, es específico yo vi, estuve al tanto, anduve en terreno. Lamentablemente muchos de los puntos que tuvieron inundaciones en nuestra comuna son por problemas en proyectos que el municipio no participó, en específico en la inundación que dejó anegado casi el Colegio Santa María de Maipú, que apareció en la televisión y todos lo pudieron ver, que claro, fue un punto muy noticioso para la televisión porque mostraban a los niños ahí casi atrapados, no haciendo objeción de que el Colegio Santa María tiene otra salida. Pero igual ver Sr. Alcalde una presentación en el Concejo, que ya se hizo en Comisión de SMAPA, sobre el plan de invierno, para que la comunidad esté al tanto de las medidas que está tomando el municipio y cuáles son las atribuciones del municipio, porque a veces no queda claro. Por ejemplo, en específico yo sé que esa ruta hay un problema de diseño en su oportunidad, cuando se amplió por el tema del Transantiago. Y ojalá me gustaría verlo, que se haga una presentación, para que sea de libre disposición. Eso, muchas gracias Sr. Alcalde.

Siendo las 11:45 horas, abandona la sala el Concejal Sr. Abraham Donoso.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Don Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Alcalde. Muy breve, para informar mi participación en el Seminario Desmunicipalización de la educación, diagnóstico, criterios y propuestas, ejecutado por el Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz, que además fue el Concejal Almendares, el Concejal Neme y que se ejecutó en dependencias del Congreso nacional, este martes y miércoles. Al respecto ya tengo listo un informe, incluye el diploma, la facturación, el programa y las distintas presentaciones en power point. No lo pude mandar porque tuve problemas con el wi fi, pero llegando a la oficina se lo voy a enviar al resto de los colegas. Y en lo político, en este mismo tema Sr. Alcalde, ojalá podamos abrir las instancias de diálogo con los diferentes actores involucrados en este proceso, que va a ser largo, complejo, no solamente con los representantes del sector público, también con el sector privado. Hay muchos colegios que probablemente pasen a manos del estado, por lo tanto es importante también tener el diálogo con esos actores, entendiendo que esto no es una imposición, es un gran acuerdo nacional, es una demanda que la mayoría de los chilenos está apoyando y nosotros tenemos que jugar un rol para abrir todos los canales de participación con esos actores. Segundo, bueno sumarme a los buenos deseos para la selección esta tarde, va a ser pero muy satisfactorio verlos a todos vestidos de rojo. Así que ahí estaremos apoyando. Gracias.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias. Muy bien, sólo quiero al término señalar lo siguiente, hacer una precisión. A referencia de lo que explicó el Concejal Almendares, no tuvimos varios puntos inundados, tuvimos un solo punto que quiero hacer la precisión de término, no es que casi dejó anegado el colegio, es la calle, porque el colegio no tuvo ninguna anegación de ningún tipo. Estamos hablando de un problema puntual que efectivamente tiene el color del Transantiago. Esto fue ya informado al SERVIU Metropolitano, porque ellos tienen que ejecutar una tarea allí. Ellos ni siquiera han sido capaces de entregarnos a nosotros los planos de los colectores que están allí, de manera que lo estamos solicitando. Estamos pidiendo una mesa técnica, porque éste es un problema que se viene repitiendo ya varias veces, entonces queremos conocer cuál es el trazado que tiene ese colector de aguas lluvias, para poder o bien limpiarlo, o intervenirlo porque ya es el segundo año que se repite eso. Yo diría que fue, gracias a Dios, el único punto anegado, más el tema del canal Santa Marta, que nosotros hemos pedido hasta el cansancio que se limpie. Yo diría que son los puntos de preocupación. Y respecto del tema de los medidores de luz, no es un tema que nos involucre a nosotros pero nosotros vamos a ayudar a instalar una mesa de conversación entre los vecinos, puede ser la junta de vecinos y Chilectra, efectivamente para poder adoptar algunas medidas. Y lo otro importante de señalar al Concejo, sólo como información, a partir de la próxima semana, bueno ya partimos, pero la próxima semana partimos ya, ustedes lo han visto con una campaña más pública después que lo aprobó el Concejo, vamos a partir con mucha satisfacción nuestro proceso de condonación de multas e intereses para todos los deudores de derechos de aseo en la comuna, que involucra a todos los que tengan desde 1 mes hasta 10 años de deudas en los derechos de aseo en su eliminación. Así que partimos una campaña pública igual que los permisos de circulación, vamos a tener aproximadamente unos 10 módulos de atención en la comuna, para poder ayudar a todos los vecinos que tengan dudas o consultas respecto de este proceso. Así que desde ya agradecerles. Y los invitamos a la tarde, tenemos a las 16:30 horas intervenimos un espacio público en la comuna, que es la Plaza Mayor de Maipú, vamos a tener una pantalla de 6x4 y vamos a tener 3.000 choripanes, que fueron donados para los vecinos que lleguen a esa hora a ver el partido con nosotros. Así que viva Chile, muchas gracias. Se levanta la sesión.

Siendo las 11:49 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 953, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 954, de 20 de junio del año 2014.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm